

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	15
FECHA:	BARRANQUILLA, ABRIL 26 de 2022
HORA:	10:00 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	JUAN OSPINO ACUÑA
SECRETARIO:	ALEXANDER OSPINA PRADA

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Buenos días a todos los asistentes. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, hoy 26 de abril del año 2022. Señor secretario sírvase hacer el llamado a lista para conocer el quórum.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Muy buenos días señor presidente, honorables concejales, invitados especiales, ciudadanía en general.

ÁLVAREZ VEGA JULIO	PRESENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARRIOS TORRES LEYTON	PRESENTE
BENAVIDES MORENO ZAMIR	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	AUSENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	AUSENTE
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	AUSENTE
GALÁN ESCALANTE OSCAR	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
MARINO ANGULO SAMUEL	PRESENTE
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	PRESENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	PRESENTE
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	PRESENTE
RENGIFO LEMUS ANDRES	PRESENTE
TROCHA GÓMEZ JOSE	AUSENTE
VERGARA DIAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
TROCHA GÓMEZ JOSE	PRESENTE

Señor presidente le informo que han contestado el llamado a lista 20 honorables concejales hay quórum para el desarrollo de la plenaria.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Señor secretario sírvase darle lectura al orden del día.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

**ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA ABRIL 26 DEL AÑO 2022
HORA 10:25 A.M**

- 1- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2- HIMNO A BARRANQUILLA.
- 3- SESIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO: TEMA PROBLEMÁTICA SALUD MENTAL Y SUICIDIOS. FUNCIONARIOS INVITADOS Y CITADOS: DOCTOR HUMBERTO MENDOZA CHARRIS SECRETARIO DE SALUD, DOCTORA ANGIE CRIALES GERENTE DE EDUBAR,
- 4- INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD.

Ha sido leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

En consideración al orden del día ¿lo aprueba la plenaria en la forma tradicional?

CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Aprobado señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

- 2- HIMNO A BARRANQUILLA.

HIMNO ESUCHADO

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

- 3- SESIÓN DEBATE DE CONTROL POLITICO: TEMA PROBLEMÁTICA SALUD MENTAL Y SUICIDIOS. FUNCIONARIOS INVITADOS Y CITADOS: DOCTOR HUMBERTO MENDOZA CHARRIS SECRETARIO DE SALUD, DOCTORA ANGIE CRIALES GERENTE DE EDUBAR, CONCEJAL CITANTE JUAN OSPINO ACUÑA.

Ha sido leído el orden del día del día señor presidente, perdón, el segundo punto del orden del día señor presidente, con una aditiva del concejal ÓSCAR DAVID GALÁN en este debate.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

¿Señor secretario están los citados e invitados?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Presente vía Zoom se encuentra el señor secretario de Salud doctor HUMBERTO MENDOZA y la doctora ANGIE CRIALES gerente de EDUBAR.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Perfecto. También regístrese la asistencia de dos consejeros de juventud que nos acompañan en la mañana del día de hoy porque ellos son actores involucrados en esta temática y me han solicitado una pequeña intervención, de tres minutos, entonces en este momento como estoy al frente del debate en compañía del doctor ÓSCAR DAVID GALÁN, me voy a desplazar hacia mi curul para beber de la sabiduría del doctor ÓSCAR DAVID GALÁN, el profesor de Constitución, señor presidente para que usted pueda organizar, regístrese la asistencia de la Personería Distrital.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Registrada señor presidente.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Señor secretario, con los muy buenos días a todos, asumimos en estos momentos como presidente ya que el doctor JUAN CARLOS OSPINO va a exponer y es el citante de este debate, buenos días a todos los compañeros, a todos los periodistas regístrese, personal del Concejo, regístrese la presencia del doctor OSVALDO DIAZ.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Registrada señor presidente.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Ok. Entonces en su orden, así como lo dijo nuestro presidente el doctor OSPINO, vamos a darle la palabra al doctor OSPINO, después sigue el doctor HUMBERTO MENDOZA, los consejeros de juventudes, para darle trámite a este debate ¿todos los citados están presentes?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Sí señor presente vía Zoom se encuentra el señor presente secretario de Salud doctor y la gerente de la empresa EDUBAR.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Bueno, con los saludos también para todos los secretarios presentes y la gerente de EDUBAR en estos momentos, vamos a darle el uso de la palabra al doctor JUAN CARLOS OSPINO, citante del debate del día de hoy, doctor JUAN CARLOS OSPINO, tiene el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA.

Buenos días señor presidente; honorables concejales, señores de las barras, señores medios de comunicación. La problemática que aborda el Concejo en el día de hoy, no es ajena a la importancia estratégica de todos los temas que hemos abordado en los días anteriores, ya aquí se han tocado temas sobre tercera edad,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

sobre el Sisbén, sobre lo que tiene que ver con las políticas públicas de distinta índole, y yo creo que la que estamos abordando en el día de hoy es una temática que es muy sensible a la sociedad y es muy sensible porque se encuentra vigente ante los oídos de la comunidad barranquillera, de los medios de comunicación, pero quiero referirme específicamente a la población joven, y lo digo con propiedad porque al chat del Concejo quienes pedían este debate y que el Concejo se pronunciara frente a este tema, fueron más de 21 chats con relación a jóvenes pidiendo el tema de suicidio de esta población, y precisamente es de recordar a cada uno de ustedes como en la anualidad anterior...

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Señor presidente, señor concejal un momento, por favor, en la parte de atrás, que bajen un poquito la voz para poder seguir con la intervención del doctor OSPINO, le agradezco a comunicaciones por favor que me le avisen a, continúe señor.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA.

Gracias presidente, con su venia. Decía brevemente que la población mayormente afectada doctor OSCAR DAVID GALÁN usted que me acompaña en este debate, es precisamente, corresponden a edades entre 12 y 17 años, doctor OSVALDO DIAZ usted ha vivido de muy cerca estos temas y esto es producto de niveles de ansiedad, esto es producto de niveles de depresión, esto es producto de situaciones de tipo familiar, de situaciones que tiene que ver con los aspectos económicos, e incluso aun jóvenes con situaciones, entre comillas definidas con su familia en términos económicos y en términos de acceso a bienes y servicios doctor OSCAR DAVID, se presentan situaciones producto que a veces los jóvenes quieren hacer una carrera distinta a las que sus padres les imponen y eso según algunos estudios que estuve referenciando está generando controversias en la vida familiar pero también está generando situaciones de depresión en muchos jóvenes, es decir, en sectores vulnerables la mayor afectación es la falta de acceso a oportunidades y familias disfuncionales, pero en sectores altos también, la falta de diálogo y de interlocución afectiva y yo diría que efectiva, está también generando situaciones que llevan o que han llevado al suicidio, esas son las tendencias que tienen algunos siquiátras, que tienen algunas IPS que han abordado el tema y que si bien no hay estadísticas exactas frente al tema, nosotros hemos conocido algunos sucesos, hemos conocido algunas situaciones que han sido del público, han sido notorias en la ciudad, por eso creemos que la comunidad tiene razón cuando nos pide que el Concejo de Barranquilla se pronuncie y para que el Concejo de Barranquilla se pronuncie y bajo la referencia doctor GALÁN, señor presidente VERGARA, es precisamente porque reconocen que este Concejo cundo alza la voz, cuando conmina a la Administración al trabajo, puede llevar a construir consenso y el propósito precisamente de este debate doctor GALÁN es poder construir y activar todas las hojas de ruta que sean necesarias para garantizar una cultura de prevención al suicidio, nosotros queremos que haya una visión integral, queremos que en la protección haya sensibilidad de todos los actores, yo he vivido de nuestros jóvenes, queremos que en la ruta de protección haya sensibilidad de todos los actores, yo he vivido en experiencia propia con algunos amigos directores de escuela o consejeros que salen a llevar hacia los espacios especializados a nuestros jóvenes cuando se les presenta una crisis y se encuentran con un portero que no actúa de manera correcta con relación a su situación o se encuentra con un profesional de la salud que quizás producto de todas estas planificaciones de salud que a veces se dan, no encuentran la respuesta

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

inmediata u oportuna que pudieran evitar los suicidios, entonces una sociedad que no valora la juventud, una sociedad que no es capaz de ofrecer respuesta a los temas que son sensibles y que tienen que ver con la construcción del tejido humano, mire, no solo basta el reclamo que justamente estamos haciendo aquí, este Concejo está reclamando la construcción del escenario físico del hospital mental doctor OSCAR que yo sé que usted va a ahondar en ese tema, porque eso el Concejo hace rato dio las herramientas políticas, administrativas para que se avanzara, o lo que ha venido reclamando el doctor OSVALDO DIAZ sobre la oferta de atención a los jóvenes en esa materia con la infraestructura local propia, porque es un tema que se ve venir y que además ya está aquí, porque la Organización Mundial de la Salud ya lo ha planteado como un tema crítico, o lo ha dicho el doctor BOHORQUEZ ahora cuando está tramitando su proyecto sobre niños, niñas y jóvenes que han quedado en situación crítica con la pérdida de sus padres o de sus digamos inmediatos mentores por esta pandemia, lo importante aquí presidente, mire titulares de prensa a nivel nacional, local y regional nos dan cuenta donde dice el COVID incrementó casos de ansiedad y depresión, crecieron el 25% a nivel global, es decir estamos en una situación crítica doctor GALÁN, y aquí en Barranquilla las causas según informe de especialistas de suicidio tienen que ver precisamente con la ansiedad y la depresión doctor OSVALDO DIAZ, entonces ojo con ese riesgo, tenemos que prender todas las alertas posibles, tenemos que hacer que nuestro secretario de Salud, nuestra secretaria de Educación activen las rutas, pero involucrando a todos los actores, que la sociedad se convoque, toda la sociedad, las fundaciones, las ONG, las organizaciones filantrópicas, las universidades se les convoque a construir unos puntos de referencia que permitan adelantar acciones conjuntas que prevengan el suicidio, y no podemos esperar que se produzcan noticias lamentables para salir corriendo a decir que hay que hacer, tenemos que dar respuestas pero también meternos doctor ¿por qué no coger todos esos muchachos de octavo, noveno, diez y once formarlos? porque en las escuelas también hay jóvenes líderes positivos, ¿por qué no instrumentarlos, darles las herramientas conceptuales que les permita facilitar?, porque a veces a usted no le gusta que lo atienda un psicólogo, un psicopedagogo pero un amigo sí, entonces ¿cómo nosotros aprovechamos esas herramientas para poder ayudar a mitigar?, pero sobre todo el interés señor presidente del Concejo es tratar de prevenir esta situación, sobre todo, hago énfasis en jóvenes, pero eso se está presentando en otras edades también pero focalizo en jóvenes precisamente porque son los que más están teniendo riesgo en este tema. De esta manera presidente yo tengo algunas propuestas con las iniciativas que las plantearé luego de las intervenciones de la Administración y por supuesto el doctor OSCAR DAVID que me está coadyuvando en este debate, me gustaría que él también tuviera la oportunidad para introducirse en el tema antes de la intervención de la Administración Distrital y luego presidente usted le conceda los minutos a la Administración para que nos den respuesta de las intervenciones de los honorables concejales, muchas gracias al Concejo que hace posible darle tramite a este tema y de igual manera a los medios de comunicación que han sido receptivos porque no podemos permitir que este tema se agudice en la ciudad, nadie quiere que eso pase con nuestros jóvenes, pero la indiferencia también es una forma de contribuir a que esto se alargue, a que esto se crezca, yo creo que si entre todos hacemos unos esfuerzos básicos, elementales, tengan las seguridad doctor GALÁN que nuestra población joven va a tener instrumentos para sacar adelante esta situación que no solo se presenta en Barranquilla sino que es una tendencia de orden mundial post pandemia, si ya teníamos la crisis en la ciudad antes de, imagínense hoy teniendo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

una población casi en un 25% involucrada en estos pensamientos suicidas, entonces tenemos que trabajar con higiene mental, tenemos que trabajar con los colegios, tenemos que trabajar incluso con las corporaciones religiosas, tenemos que trabajar con organizaciones filantrópicas, tenemos que trabajar con las familias funcionales o disfuncionales, tenemos que trabajar en generar ambientes importantes, este Concejo le da gran relevancia a este tipo de problemática, como la inclusión, por ejemplo, aquí que nos hemos dado la pela para que estas sesiones se trasmitan y porque estamos también próximos a generar un Proyecto de Acuerdo sobre inclusión, pero nos interesa también el ser humano, OSCAR usted sabe que en los próximos días ya lo dijo el Alcalde nos van a presentar un proyecto muy bonito sobre bilingüismo y el mejoramiento de la infraestructura escolar, el mantenimiento, usted que ha reclamado eso doctor ANTONIO BOHORQUEZ, el mantenimiento de toda la infraestructura educativa, hemos hecho escuelas bonitas pero no tenemos una política de mantenimiento, bienvenidos al Concejo de Barranquilla siempre de la mano y dispuestos a concertar y convenir estos temas, pero qué bonito cuando también centramos ese desarrollo bajo criterio, bajo rigor humano, entonces en ese sentido si lo más importante es la gente tenemos que tratar que la Administración garantice los recursos suficiente para que la población juvenil, esté levando, si esto va más allá de las consejerías escolares, tenemos consejeros dos por cada dos mil estudiantes, eso no funciona así, vuelvo y repito el ambiente de confianza es el mejor instrumento para que un joven pueda avanzar y pueda progresar, y yo creo que eso es lo que nosotros debemos buscar, cómo establecemos un programa doctor GALÁN que nos permita que nuestros jóvenes tengan una apuesta para prevenir y para ayudar a los que ya se encuentran esto y ¿cómo lo detectamos? con una política de salud pública, ¿cómo lo detectamos? con un programa en la Secretaría de Educación y esta intervención transversal junto con las Secretaría Social es la que nos va a permitir dar una respuesta a este tema. Quiero agradecer la presencia de los dos consejeros de juventud, dos de los consejeros de juventud que nos acompañan en el día de hoy y después de la intervención de la Administración me gustaría que les permitieran tres minutos para que ellos puedan expresar su visión frente al tema. Muchas gracias presidente, muchas gracias doctor GALÁN, muchas gracias honorables concejales.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA.

A usted doctor señor presidente JUAN CARLOS OSPINO. Vamos a darle el uso de la palabra al doctor HUMBERTO MENDOZA, ya que el doctor OSCAR DAVID GALÁN se quiere reservar para después de que haga la intervención el doctor HUMBERTO MENDOZA, de manera la Presidencia también quiere saludar a los jóvenes que van a participara de juventudes JORGE NUÑEZ y JUAN LÓPEZ, están aquí presentes y que van a hacer su participación más adelante, entonces señore secretario vamos a darle la palabra al doctor HUMBERTO MENDOZA, secretario de Salud del Distrito de la ciudad de Barranquilla, doctor HUMBERTO.

TIENE EL USO DE LA PALABRA AL DOCTOR HUMBERTO MENDOZA SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Buenos días presidente, buenos días a todos los concejales...

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA.

Doctor HUMBERTO MENDOZA, parece que tiene algunos inconvenientes.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA AL DOCTOR HUMBERTO MENDOZA SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Buenos días presidente, buenos días a todos los concejales y a todos los que están participando en esta actividad, agradezco la invitación del Concejal JUAN CARLOS OSPINO y pues vamos a revisar lo que las entidades territoriales hoy están haciendo, estamos haciendo, debemos hacer y en qué medida eso está generando qué tipo de resultados frente a la situación de salud mental, no sin antes mirar ustedes en estas imágenes en las cuales la verdad quería utilizar la mayor cantidad de ellas para que destaquemos lo que la Organización Mundial de la Salud y los expertos han ampliado de que en el año 2021 ha sido el de mayor afectación en salud mental y en indicadores lamentables de intentos y en suicidios en el mundo, en Colombia, y la región no ha sido ajena a eso, aunque no lo haya sido matemáticamente para el Distrito entre el 20 y el 21 no limita ni disminuye la gravedad del asunto, en diciembre del 2020 la Asociación Colombiana de Psiquiatría cuya presidenta es barranquillera, trasladó todo su accionar en medio de la cuarentena en todas estas acciones remotas y a través de video reuniones a aportar lo que se veía e iba a ser en el 2021, en primer lugar estoy diciendo a todos los que están escuchando que lo que se está viviendo en Europa, que lo que se está viviendo en Oriente, que lo que se está viviendo en Norteamérica y que lo que se está viviendo aquí; hace parte de unas afectaciones directas en materia de los desenlaces económicos y sociales alrededor de la pandemia de COVID, que lo que han llevado a agudizar una enfermedad crónica que afecta todas las edades, todos los ciclos vitales pero que están mostrando Concejal OSPINO una preocupante afectación doctor OSVALDO y doctor GALÁN en los jóvenes, nosotros tenemos en la agenda pública un tema muy sensible al igual que lo tienen las ciudades colombianas, tenemos en la agenda pública un escenario local visible, no desconocido y que todos los barranquilleros se han pronunciado a través de las diferentes formas de comunicarse, algunos con unas participaciones técnicas, algunos con otras participaciones administrativas de infraestructuras, algunos de orden sanitario y también algunas de orden mágico y asociado a explicaciones históricas, anecdóticas frente a la ocurrencia de hechos relacionados con desenlaces negativos de la salud mental, desde el año 2020 en diciembre y cuando se dio la alerta sobre los impactos que iba a tener la pandemia de COVID en el mundo, en diciembre del 2020 y solo la ciudad de Barranquilla reconocido por el Ministerio de Salud durante todo el año 2021 definió una estrategia que empezó hacer Europa que eran unos Centros de Escucha, a través de los cuales se les puso metodológicamente como se estaba vendiendo la imagen de la vacuna que llegaba para vacuna COVID y todos querían vacuna COVID y cuando viene la vacuna COVID pues nosotros les llamamos "puntos de vacuna emocional", para llegar y dar alcance a la primera obligación del territorio que es educar, informar y comunicar los riesgos de la salud pública, recuerden ustedes que la gestión del riesgo individual está a cargo de las entidades administradoras de planes de beneficios y que se trasladan a unos prestadores de salud que tienen obviamente unos documentos, protocolos o vías de prácticas, esta campaña evidentemente tiene unas consideraciones para manejar de acuerdo al grupo etario, de acuerdo al ciclo vital, de acuerdo a las necesidades poblacionales qué decir, cuándo decir, cómo decirlo, y a través de dónde decirlo, pero llegando a toda la ciudad, llegando a todas las localidades y buscando siempre la posibilidad de atender y cuidar la salud mental, así como se ha trabajado COVID, maternidad, dengue; la salud mental ha sido el escenario desde diciembre del 2020 como prioritario y hemos llevado para escuchar

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

problemas que son realmente la expresión de enfermedades agudas o lo que estamos viendo más crónicas en la adultez relacionadas con ansiedad y depresión, pero por supuesto que la ideación suicida, el intento de suicidio, las autoagresiones en el escenario académico las edades entre 11 y 17 años estamos con la preocupación natural que ustedes tienen, los estudios que han evaluado, que han medido y que ha considerado la Secretaria de Salud con la Alcaldía y en su nombre todo el área de comunicaciones, llevó a que el alcance fuese de manera directa con los jóvenes en las instituciones a través de redes sociales con campañas lenguajes previamente aprobados por la Asociación Colombiana de Psiquiatría para utilizar todo lo que debe ser de una buena manera de inducir la demanda, una buena manera de que llegaran a estos sitios gratuitos en donde psicólogos, trabajadores sociales, psiquiatras liderados en una muy buena posición social, política y de penetración en los barrios de la ciudad desde la oficina de la primera gestora social del Distrito de Barranquilla, las intervenciones han sido efectivas y lo que han mostrado es la llegada de muchos de estos niños adolescentes, de adultos y de adultos mayores a estos sitios y se han comportado como realmente lo que su esencia ha sido unos centros de escucha frente a unos temas relacionados a trastornos del sueño, a pérdidas de empleo, a violencia intrafamiliar, a problemas de autoestima, a falta de dialogo de padres e hijos, de hermanos, a problemas de convivencia familiar y a la falta de llevar un duelo alrededor de la pérdidas de personas cercanas al tema de COVID, hemos contado con el acompañamiento de los organismos como la Personería y la Procuraduría para priorizar y proteger cuando sea necesario el tema de vulneración de derechos ¿qué nos preocupa doctor OSVALDO, doctor OSPINO, doctor JUAN JOSÉ? todos estos elementos que estamos viendo alrededor de la disfuncionalidad familiar y que, por supuesto siempre estábamos buscando que regresáramos al entorno escolar tempranamente para poder estar más de cerca con los niños, los jóvenes y poder ayudarlos frente a realidades intrafamiliares, barriales que preocupan y que los exponen a situaciones de riesgo, problemáticas de estrés, problemáticas de tristeza, mal manejos de emociones, comparaciones dentro de las familias entre mismos hijos, temas relacionados con sexualidad, bullying, violencia, lo que nos está mostrando es, en primer lugar, que estos puntos fijos hubo que dejar puntos itinerantes en instituciones educativas porque es donde empezamos a ver la mayor cantidad de riesgo, los adultos han tenido una afectación asociada a la empleabilidad, pero también hemos visto en los adultos circunstancias relacionadas al mal manejo de emociones y relacionadas específicamente con ideaciones asociadas a problemáticas no tanto de parejas sino de empleabilidad, y obviamente el escenario que los jóvenes están mostrando de ver dentro de los núcleos familiares, violencia intrafamiliar lo está llevando a tener problemas de autoestima, de motivación, de manejo de emociones y lo están expresando muy claramente en el entorno escolar, muchos adultos y adolescentes algunos adultos mayores han reportado los grandes efectos y afectaciones para afrontar y superar el duelo alrededor básicamente del tema de COVID, no ha sido un tema fácil estamos avanzado bastante, queremos que los adultos mayores y los adultos están teniendo un pronóstico favorable, bueno, pero niños y jóvenes todavía están observando afectaciones de no superación del duelo frente a padres y abuelos frente a la pandemia de COVID, obviamente las circunstancias se exacerban cuando vemos de privación del consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes y en adolescentes cada vez por supuesto menos en adultos y adultos mayores, la salud en el colegio está mostrando el niño y jóvenes la necesidad de crear en la escuela una escena, no de crear de aprovechar doctor OSPINO,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

doctor GALÁN doctor OSVALDO DIAZ de aprovechar más el escenario del espacio escolar para nosotros poder de mejor manera generar unos pares que sin que ellos vean psicólogos, psiquiatras, lo que estamos viendo es entre ellos mismos una creación de unos facilitadores, de una red de facilitadores y unos mejores escenarios de promover la salud en el escenario de la escuela y la prevención de la enfermedad, vamos por supuestamente con alertas alrededor de los desenlaces de la salud mental en un año 2022 que esperamos que la normalización, que el retorno al colegio, que la vida urbana, que las aperturas de establecimientos, de recreación, de ocio, de deporte deben mostrar realmente un mejor escenario protector, cuando uno observa en amarillo que hay un descenso en la incidencia de suicidios en personas adultas, pero cuando uno observa en gris como ven aquí el gris que ven aquí en 15.6 19 y 28.6 y cuando ven los adolescentes en naranja de 8.9, 11.9 y 28.6 uno dice, estos jóvenes de 7 a 12 años, estos jóvenes de 13 a 18 que los tenemos en primaria y en bachillerato ahí realmente donde tenemos que ir a buscarlos, ahí es donde estamos con los 11 itinerantes yendo al lugar, trabajando con ellos, pero alejados de la mirada de Psiquiatría sino en una estructura pedagógica diseñada por ellos, transmitida por ellos, pero ejecutada entre pares, el escenario de orientación a la familia después de las intervenciones, el escenario de la intervención en la segundas víctimas que son familias, que son amigos, que son los del barrio generación de Cruver, de creaciones de grupos de apoyo, por supuesto que frente al desenlace es fácil avanzar y desarrollarlo, pero necesitamos hacer todo lo que podamos seguir haciendo reforzando todas estas acciones de manera transversal y veo doctor señor Presidente que estamos viendo resultados de las intervenciones comunitarias de las intervenciones institucionales pero entorno escolar y entorno laboral son 2 entornos que hay que trabajar mucho más, y nuestro mensaje al empresariado al manejo de la carga laboral y el estrés, a la familia que son la primera y esencia, a los padres que los vemos cuidando mucho en los testimonios de los niños que nos dicen que estaban muy cerca de ellos de 1 a 8 años, pero dicen que de 11 en adelante no están mucho con ellos, por acá los padres diciendo "no es que nosotros sí queremos estar pero ellos son los que no quieren estar", pero en el aula de clases doctor OSPINO doctor OSVALDO señores concejales, estamos viendo unos grandes y enormes potencialidades y por eso estos 11 itinerante en colegios que estamos viendo que nos están dando muy buenos resultados, gracias por su tiempo.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

A usted señor secretario doctor HUMBERTO MENDOZA. señor secretario registre la presencia del doctor JULIO ÁLVAREZ aquí en el recinto.

SECRETARIO ALEXANDER OSPINA PRADA.

Registrada señor presidente.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Continuamos en su orden con el uso de la palabra para la funcionaria, la doctora ANGIE CRIALES gerente de EDUBAR, doctora ANGIE tiene le uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA ANGIE CRIALES GERENTE DE EDUBAR.

Buenos días a todos, buenos días, señor presidente y honorables concejales, bueno el Distrito de Barranquilla en el año 2016 en conjunto con EDUBAR suscribió un contrato interadministrativo.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSE VERGARA DÍAZ.

Un momento doctora me pidieron una moción y vamos a dársela al doctor ÓSCAR DAVID GALÁN.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ÓSCAR DAVID GALÁN ESCALANTE.

Gracias, señor presidente. Sí es que bueno la doctora CRIALES y el doctor MENDOZA pues no pudieron estar aquí presente y lo están haciendo por la vía de las telecomunicaciones, cosa que vamos aprovechar la tecnología de las información y comunicaciones en el Concejo, pero por lo menos creo que por respeto a los honorables concejales le pediríamos a la doctora CRIALES que encienda la cámara para poder observarla ya que no la podemos tener aquí presente, por lo menos que podamos tenerla de manera virtual como lo exige el reglamento y es encendiendo la cámara para que pueda ser vista por la ciudadanía y por los concejales que estamos de manera remota actuando en esta sesión de hoy con ella, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSE VERGARA DÍAZ.

Ok, así como lo hizo el doctor HUMBERTO MENDOZA, doctora por favor encienda su cámara.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA ANGIE CRIALES GERENTE DE EDUBAR.

Les pido disculpas mi cámara está encendida.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSE VERGARA DÍAZ.

Bueno, tiene el uso de la palabra doctora.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA ANGIE CRIALES GERENTE DE EDUBAR

Bueno, como les decía el Distrito de Barranquilla en conjunto con EDUBAR el año 2016 suscribieron un contrato interadministrativo para trabajar en todo lo que tiene que ver con la construcción y reconstrucción de la infraestructura hospitalaria de la ciudad de Barranquilla, en ese contrato interadministrativo estaba la construcción de un hospital mental, el Ministerio de Salud y Protección Social en el año 2017 emitió un concepto de viabilidad donde dejaba entender que en el departamento del Atlántico existía la suficiencia de la ESE CARI para prestar el servicio de salud mental y por lo tanto se le negaba la Distrito de Barranquilla la posibilidad de habilitar un nuevo centro que llevaría la sobre oferta de un mismo servicio, por tal motivo en comunicado del 31 de mayo del 2018 se solicitó la elaboración de un otro sí el convenio interadministrativo No. 012016001893 con el fin de excluir del contrato proyecto CAMINO de Salud mental y Neurociencia el cual se efectuó con un otro sí No. 3 en este mismo otros No 3 se deja claro que los recursos de este proyecto se distribuirían para la mejora de la atención en los demás proyectos, es así como se aumentó el presupuesto del PASO San Camilo el cual está ubicado en el barrio La Paz de primer nivel de complejidad, se ofertarán servicios de consulta externa en salud mental y el desarrollo de talleres para el proceso de rehabilitación de pacientes farmacodependientes en la población de niños, niñas y adolescentes, para eso el Distrito de Barranquilla tuvo que hacer un trabajo de gestión y adquisición predial, es

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

decir tuvimos que surtir la etapas de enajenación y/o expropiación por vía administrativa para poder realizar la compra predial, se hicieron unos trabajos técnicos de acuerdo a las necesidades que la Alcaldía de Barranquilla, nos planteaba, se hicieron unas patologías estructurales y se hizo una coordinación de diseños con los especialistas encargados de acuerdo a las necesidades planteadas en ese momento por la Secretaria de Salud y por la Secretaria de Obras Públicas ¿en qué etapa nos encontramos en este momento? En este momento nos encontramos en todo lo que tiene que ver con los tramites de licencia y esperamos que la obra pueda iniciar la segunda semana del mes de mayo, muchísimas gracias.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSE VERGARA DÍAZ.

A usted doctora, continúa con el uso de la palabra los consejeros juveniles que es el doctor JORGE NUÑEZ un líder juvenil y JUAN LÓPEZ ¿Quién inicia JORGE NUÑEZ? Ok, tiene el uso de la palabra doctor.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN BERNARDO LOPEZ (PRESIDENTE DEL CONCEJO DISTRITAL DE JÓVENES DE BARRANQUILLA)

Buenos días honorables concejales espero se encuentren bien, agradezco mucho por la invitación al Concejal JUAN OSPINO de verdad es un honor para mí estar aquí otra vez y bueno y exponer una problemática tan fuerte como la de salud mental, lamentablemente es la que nos tiene aquí en este momento, en ese sentido mi nombre es JUAN BERNARDO LOPEZ soy el presidente del Consejo Distrital de Juventud de Barranquilla y estoy aquí en representación de los jóvenes y no solamente de los jóvenes consejeros sino de los jóvenes de toda la ciudad que nos encontramos tristes, de verdad en la ciudad de Barranquilla y los jóvenes a nivel nacional hemos estado perdiendo la esperanza, y hay un panorama desalentador que ha llevado a muchos jóvenes a motivarse, a suicidarse y a llevar por caminos que de una u otra forma no son los adecuados, porque sí debe haber una esperanza y para construir cosas mejores, en este sentido se ha demostrado que las estrategias que tiene la Alcaldía de Barranquilla en cuanto a salud mental son insuficientes ¿por qué? Por los resultados que ha estado amplificando por ejemplo en cuanto a la línea de vida pues tengo ejemplos de la vida real que no tiene necesitamos saber cuál es la capacidad operativa de la misma, porque muchos amigos míos, conocidos han llamado y no le han contestado, en este sentido en un caso puntual de intento de suicidio donde unos jóvenes y la familia recurrió a la línea de vida y lo que hicieron para contrarrestar esto fue enviar a la Policía, en ese sentido necesitamos unos apoyos de primeros auxilios psicológicos, atendiendo la solicitud de las juventudes nosotros desde la fundación de Activistas Entre Todos hemos creado una campaña promoción a la salud mental ¿cómo así? Llevando, nos encontramos 5 psicólogos que hemos llevado a los barrios a tocarle la puerta a los jóvenes a decirles "hey estamos aquí para ustedes" cosas que no se está haciendo desde la Alcaldía, cosa que la secretaria de Salud no ha estado implementado porque es muy bueno y muy chévere que se tenga una línea de vida pero que en estos momentos los jóvenes no la conozcan, queremos saber ¿a cuántos colegios han llegado? ¿A cuántas universidades han llegado? ¿Con cuántos Universidades han articulado y han demostrado que sí existe una línea de vida, que sí pueden encontrarse? ¿Con qué consejero de juventud y con qué líderes juveniles han articulado? Sí existe la línea de vida pero de una u otra forma no se está llegando, y no se está dando un mensaje adecuado a la ciudadanía hoy, en este sentido solicitamos también a ustedes que nos apoyen y que brindemos una verdadera articulación tanto con los bienestares de

	FORMATO DE ACTA.	CÓDIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

las Universidades, los colegios Distritales y los colegios privados, con los centros de pensamientos como mencionaba el Concejal, con los otros líderes juveniles para que nosotros seamos dinamizadores de la oferta, para que nosotros cocreemos con las Instituciones y con las estrategias que van a salir para la juventud porque entre padres nos entendemos. Yo estoy aquí porque también hace unos meses un gran amigo mío se suicidó, se llamaba DAVID ALVAREZ, se encontraba sin esperanza, no había trabajo, no había oportunidades y la pandemia masificó todas estas situaciones, entonces ese es el llamado que le hago a ustedes para que por favor nos escuchen y para que no se vuelva a repetir esta situación y para que podamos contrarrestar este punto, muchas gracias.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSE VERGARA DÍAZ.

Tiene el uso de la palabra JORGE NUÑEZ.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE NUÑEZ CONSEJERO DISTRITAL DE JUVENTUD.

Buenos días estuve, bueno buenos días a todos los honorables presentes y a toda la audiencia que nos escucha en esta mañana, estuve liderando el Pacto Por las Juventudes, a nivel nacional en donde le hicimos unos requerimientos al Gobierno Nacional, también estuvimos con el Gobierno Distrital desafortunadamente en ese momento no pudimos solicitar un apoyo bastante grande como se tenía en ese momento el año pasado de exigencias al país porque muchos jóvenes nos movilizamos por más trabajos, por un apoyo financiero a la educación y demás, pero nos estamos dando cuenta que la pandemia nos ha golpeado muchísimo, y en razón de eso es necesario poder articular con todos los jóvenes, el Concejal OSPINO a quien le agradezco la invitación ha mencionado algo muy importante, una herramienta muy pero muy valiosa para poder llegar de una mejor manera a la juventud, entre jóvenes nos escuchamos, muchas veces no tenemos la confianza de pedirle quizás algún profesional de la salud que esté dispuesto por la Alcaldía de Barranquilla, por la Administración para poder darle manejo a esta situación, pero muchas veces sí escuchamos a un amigo, un compañero de clase, entonces yo creo que es necesario que desde la Administración de Barranquilla pueda lograrse una articulación entre líderes juveniles, entre nuestros consejeros de juventudes, entre la Administración para lograr unas capacitaciones y poder organizar unas jornadas de atención que permitan salvar vidas, muchísimas gracias.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSE VERGARA DÍAZ.

Continuamos ¿están inscritos los concejales? Le corresponde el uso de la palabra al doctor ÓSCAR DAVID GALÁN viene después el doctor OSVALDO DIAZ y se prepara el doctor SAMIR RADI. Tiene el uso de la palabra doctor OSCAR.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALÁN ESCALANTE.

Gracias señor presidente, bueno en principio quiero felicitarlo doctor OSPINO por haber traído usted este tema al seno del Concejo de la ciudad de Barranquilla, creo que en buena hora usted lo hace porque creo que es pertinente doctor JULIO ALVAREZ el debate que ha traído el doctor OSPINO a colación en el día de hoy, en el Concejo de la ciudad, el tema de salud mental señor Presidente es un tema al que no se le presta atención en el país, no es solamente la ciudad de Barranquilla, el país en general no tiene una política seria frente al tema de salud mental, no es una

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

prioridad para el Gobierno Nacional una política pública en materia de salud mental, y así como no lo es para el tema nacional muchos menos lo es para los entes territoriales y con la exposición que hemos escuchado en el día de hoy, a mí me queda suficientemente claro esa poca voluntad pública doctor LEYTON BARRIOS que existe en el país y en los entes territoriales frente al tema de salud mental, no sé si es porque no le genera mucha, respaldo popular a los gobernantes o será que no genera votos, no entiendo por qué un tema tan sensible como este no es una prioridad para los gobiernos doctor OSVALDO DIAZ usted que es médico, hemos visto como se ha venido incrementando en la ciudad de Barranquilla estos fenómenos que dan como resultado muchas veces situaciones fatídicas como el suicidio, que tiene una problemática social bien fuerte y que este debate tiene muchos componentes doctor OSPINO porque este debate también está ligado a la política frente a la droga en el país, cuando hay más de 200.000 hectáreas de hoja de coca sembradas en Colombia y en una ciudad como Barranquilla que no es productora de este alucinógeno, pero nosotros vemos como nuestros adolescentes y nuestros jóvenes están infortunadamente en esta adicción sin que haya una política seria frente a esta materia, no la hay ni en materia de los organismos de seguridad ni existe señor Presidente desde el punto de vista integral ni tampoco desde el punto de vista de salud y desde el punto de vista social existe una política seria ante esta materia, en el año 2016 doctor OSVALDO DIAZ aquí llego un Proyecto de Acuerdo, usted era el Presidente doctor OSPINO, y yo vi con muy buenos ojos ese Proyecto porque aquí nos trajeron un Proyecto de Acuerdo que fue el acuerdo 007 del 2016 que autorizó transferir a EDUBAR cerca de \$225.664 millones de pesos, mire usted doctor OSVALDO, una cantidad bastante significativa más de \$200,000 millones de pesos, se transfirieron a la empresa EDUBAR, para que realizara entre otros el CAMINO de Salud mental y Neurociencias que tenía un lote adquirido doctor OSPINO y nos trajeron a nosotros aquí al Concejo y nos dijeron dónde iba a quedar el ese lote ahí en cercanías de la avenida circunvalar y resulta doctor OSVALDO DIAZ que ese proyecto en lo que tiene que ver con el hospital de Neurociencias, está embolotada, desde el 2016 hace ya casi 6 años está embolotado, el doctor OSPINO volvió a ser Presidente del Concejo y el hospital de Neurociencias o el hospital mental, no se ha construido en la ciudad de Barranquilla y para mí concepto se ha construido por falta de diligencia administrativa, usted doctor OSVALDO DIAZ yo recuerdo que incluyó en el acuerdo 005 del 2020 la institución y la implementación de un hospital mental en el Distrito de Barranquilla en el año 2020 y ya estamos ad portas de inaugurar un centro de bienestar animal en la ciudad Barranquilla, que nosotros aplaudimos y apoyamos pero todavía después de 6 años y cuando este Concejo aprobó, dio los recursos, la viabilidad jurídica, financiera y todos los componentes que constituyen un Acuerdo, para que tenga las posibilidades del señor alcalde, de ejecutarlo no se hizo, no se ha hecho porque que muchas veces aquí creen que como los Concejales no son los que invitan a que corten las cintas, ni los Concejales son los que aparecen en las placas, se excluye al Concejo de la ardua labor, de la estructuración, diseño, jurídico, financiero, fiscal, para que aquí esta ciudad tenga la transformación que haya tenido o que ha tenido y entonces nos dicen a nosotros te voy a leer textualmente la respuesta, para que podamos comprender no comentan que mediante un acto administrativo un funcionario del Distrito, un funcionario designado mediante un decreto por un alcalde que es elegido popularmente pero... doctor OSVALDO DIAZ siéntese que necesito que usted esté atento a esto, siéntese ahí al lado del doctor OSPINO.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSE VERGARA DIAZ.

Doctor continúe con el uso de la palabra, el doctor OSVALDO le sigue ahora en su intervención, doctor OSVALDO gracias doctor.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO-DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALÁN ESCALANTE

Le voy a leer textualmente las respuestas doctor OSPINO y doctor OSVALDO DIAZ, se dice textualmente "me permito solicitar el excluir de dicho contrato la construcción del PASO Los Olivos y del Centro de Salud mental y Neurociencias teniendo en cuenta que el Distrito asumió el manejo del centro San Camilo el cual será adecuado para que haga parte de la red de salud, como PASO San Camilo y el mismo por georreferenciación se encuentra dentro de la zona que cubre la población del barrio Los Olivos, asimismo el Ministerio de Salud y Protección Social no ha avalado la construcción del Centro de Salud mental y Neurociencias, ya que en la ciudad existe la institución CARI mental teniendo en cuenta la situación que está atravesando el CARI en estos momentos y que no se ha definido el futuro del mismo no se ha podido determinar el número de camas a ofertar, no obstante este servicio atención en salud mental, será prestado por la red del Distrito y se está evaluando en cuál de los PASOS y CAMINOS se acondicionará para que este servicio haga parte de la atención integral de salud, en la red del Distrito, teniendo en cuenta lo anterior se está realizando una revisión integral a la infraestructura de la red del Distrito y verificado su estado actual para reinvertir los recursos asignados al PASO los Olivos y al Centro de Salud mental y Neurociencia donde se haga necesario en la red y realizar los arreglos necesarios a la infraestructura de cada centro como reforzamiento estructurales y que cumplan con las condiciones establecidas" resulta que mediante un acto administrativo, un documento, doctor OSVALDO DIAZ y doctor OSPINO, unos funcionarios del Distrito cambiaron lo que el Concejo dispuso, es como es para que lo entienda mejor los que no son abogados, doctor OSVALDO DIAZ, OSPINO, SAMUEL MARINO, es como si aquí nos trajera un Proyecto de Acuerdo para crear un impuesto en Barranquilla y la Constitución le da una competencia al Concejo, que a veces algunos secretarios o funcionarios no la comprenden para digamos, doctor OSPINO para no ir un poco más allá y no ser un poco agresivo, pero la Constitución Política dice el órgano de representación popular, establecerá la base gravable, el hecho generador, el sujeto activo, el sujeto pasivo del tributo y no lo ha dicho solamente la Constitución, los tribunales de cierre de las altas Cortes lo han ratificado en toda su jurisprudencia, entonces es como si nosotros doctor RADI, doctor VERGARA estableciéramos aquí la base gravable, el sujeto activo y pasivo, el hecho generador de un tributo y viniera un funcionario del Distrito con un documento y determinar que no, que la va base gravable no es esa sino otra, que el sujeto activo no es ese sino otro, que el hecho generador no es ese sino otro, yo hubiese querido tener a los funcionarios aquí presente para mirarlo a los ojos y que ellos nos pudieran decir esto de la forma como lo está escribiendo aquí, hay algo que se llama cláusula general de competencia que tiene esta Corporación y que en mi concepto está siendo vulnerada, ha sido vulnerada y lo que es peor para no entrar en tecnicismos jurídicos el Centro de Neurociencias u hospital mental en la ciudad de Barranquilla no se ha hecho, después de 6 años, que este Concejo entregó todas las herramientas para que ellos se hicieran yo quisiera doctor OSPINO dejar ese debate ahí porque ese es un debate de fondo y exclusivo y que debe hacerse de otra manera pero un debate que yo quiero dejar ahí, porque me extendería mucho en el día de hoy hablando todas las cosas que debería hablar en torno a esta materia, pero me preocupa la interpretación que en el Distrito se le está dando a las normas jurídicas, respecto a esta temática, nos dice entonces como argumento la gerente EDUBAR que se utilizaron los recursos para hacer otras cosas y el detalle de los recursos a mí no me cuadra tampoco doctor LEYTON, tampoco me cuadra, eso que están diciendo aquí que cogieron los recursos para invertirlos en otras cosas, en los comparativos y en el estudio que yo estoy haciendo a mí no me cuadra eso, nos lo tendrán que explicar bien porque en lo que mandan aquí esto no cuadra con lo que este Concejo aprobó, es que no es, el Concejo no puede salirse esta discusión porque este una discusión natural del Concejo porque es el Concejo quién tiene la cláusula general de competencia frente a estos elementos, en donde nosotros comprometemos unos recursos inclusive de otras vigencia doctor JULIO CÉSAR ÁLVAREZ de otra vigencia porque tenemos la competencia para ello para volver realidad un Centro de Neurociencias nos dice el doctor MENDOZA, doctor HUMBERTO, voy a leer textualmente para no incurrir en injurias, nos dice: "que el Ministerio de Salud le manifiesta que se debe en

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

cuanto a la salud mental, realizar acciones de coordinación entre la Secretarías de Salud departamental y Distrital para analizar y proponer un proyecto de salud mental, coherente con la demanda y la oferta de este servicio en el Distrito de Barranquilla articulado con el PTRRM del departamento del Atlántico y del Distrito de Barranquilla.

Yo he visto a la Gobernación del Atlántico y a la Alcaldía de Barranquilla coordinarse de manera pero esencial doctor OSVALDO y básica y simple, es más una vez escuché un discurso de un gobernador y un alcalde donde una servilleta habían diseñado muchos proyectos ¿se acuerda doctor OSVALDO, se acuerda doctor OSPINO?, en una servilleta en 10 minutos ese gobernador y el alcalde coordinaron la ejecución de muchos proyectos que después vinieron aquí, yo he visto a funcionarios de la gobernación y de la alcaldía coordinarse para hacer los escenarios deportivos que hoy tenemos, la Gobernación del Atlántico se coordinó con la Alcaldía Barranquilla, para hacer el Malecón, para hacer el Centro de Convenciones, para hacer el Estadio TOMÁS ARRIETA, para diseñar muchos aspectos de la Plaza de la Paz y muchas cosas más; la cancha del barrio EDUARDO SANTOS La Playa yo podía aquí mencionarle todas las coordinaciones, que han existido entre la Gobernación y la Alcaldía para hacer canchas y parques, que a mí me parece fabuloso pero ¿cómo así que en 6 años, no han podido coordinarse la Secretaría de Salud del Distrito con la del departamento para poder hacer un centro de salud mental, digno para la gente de la ciudad de Barranquilla? incluyendo entre esos aspectos que la secretaria de Salud del Distrito cuando hicimos esto es la misma secretaria de Salud del departamento de ahora, me disculpan pero en la lógica natural mía no cabe esa vaina yo creo que es un problema de negligencia o que no nos han dicho la verdad los funcionarios, ¿no sé si es por eso que no quieren venir aquí a dar la cara en el Concejo de la ciudad de Barranquilla? pero aquí hay hechos graves, yo hoy no voy a hacer este debate en la profundidad que lo debo hacer inclusive por respeto al proponente, el doctor JUAN CARLOS OSPINO pero no puede ser doctor OSVALDO DÍAZ que la falta de coordinación entre el Departamento y el Distrito sea la causa para no hacer lo que el Concejo dijo que hicieran hace 6 años y que además puso la plata para que lo hicieran y determinó y dijo cómo se debía ser y dónde se debía hacer, no puede ser que la directora de EDUBAR nos diga aquí que ellos cambiaron la voluntad del órgano de representación popular de la ciudad de Barranquilla, con una hojita, que ellos cambiaron la voluntad del Concejo de la ciudad, es que cuando hablaban OSVALDO DIAZ no habla OSVALDO DIAZ, que habla 10.000 personas que representa OSVALDO DÍAZ, mínimo, cuando usted habla aquí doctor VERGARA usted no es el que habla, hablan cerca de 15.000 personas que a usted lo respaldan, cuando habla el doctor BOHORQUEZ también, cuando hablamos cada uno de nosotros los que estamos aquí sentados, es el pueblo de Barranquilla el que habla, porque si usted suma los respaldos electorales de los Concejales de la ciudad de Barranquilla, se va a dar cuenta ellos suma más que la votación que la alcalde saca, por eso el Concejo existe, por eso la Constitución así alguno no le guste diseña la división de los poderes públicos, entonces ¿cómo así que una funcionaria o una funcionarios del Distrito de Barranquilla, van a suplantar al Concejo de la ciudad cambiando la voluntad de Concejo?, eso es una fuente para un debate serio, en su momento. Yo pienso que la solución tampoco es doctor OSVALDO lo que nos están diciendo en este informe y en esta respuesta o sea que los problemas de salud mental, en la ciudad de Barranquilla solo se pueden presentar durante 8 horas al día, porque la magnífica solución que se dio a la suplantación de la voluntad del Concejo fue que aquí en Barranquilla hay un atención diurna en el Centro San Camilo, abro comillas; la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

respuesta de la Secretaría de Salud "el PASO San Camilo será una unidad de atención con énfasis en la atención de la Salud mental ambulatoria diurna que prestará atención 8 horas al día y hará la parte de la moderna red pública del Distrito de Barranquilla para atender a 40.000 personas" parece una cosa como cantinflasca doctor OSVALDO DÍAZ, porque ¿cómo así? que entonces nada más los problemas de salud mental que son tan graves y que estamos viendo las consecuencias que se desencadenan de él, en la ciudad de Barranquilla, solo se pueden presentar durante 8 horas y de día, de noche no se pueden presentar, de noche que es cuando más da ansiedad, angustia, trastorno sufre la gente que tiene este tipo de patología doctor OSVALDO entonces tiene que enfermarse de día y durante 8 horas nada más, a mí me parece que esto no está bien, me parece que falta mucha diligencia frente a esta temática, me parece que han usurpado las funciones de la Corporación, me parece que se han equivocado totalmente en este diseño, me parece que no hay una política seria en materia de salud mental y yo creo entonces señor Presidente que debemos dejar abierto este debate con la doctora ANGIE y con el Doctor HUMBERTO porque por lo menos en lo que a este Concejal respecta y a la curul que yo represento, el tema de salud mental no se está manejando de manera seria en la ciudad de Barranquilla, no se maneja acorde a lo que nosotros establecimos en el Plan de Desarrollo, los Acuerdos que hemos aprobado en el 2016 y que aprobamos en el 2020 doctor OSVALDO DÍAZ y que hoy otras son las prioridades del Distrito de Barranquilla, pero no la salud mental de los barranquilleros después de una gran pandemia y con el alto consumo de sustancias psicoactivas que tenemos en la ciudad. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSE VERGARA DÍAZ.

Muy bien, a usted doctor OSCAR DAVID GALÁN. Continúa con el uso de la palabra el doctor OSVALDO DÍAZ, se prepara el doctor SAMIR RADÍ, el doctor ANTONIO BOHORQUEZ, el doctor JOSÉ TROCHA. Tiene el uso de la palabra doctor OSVALDO.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DÍAZ INSIGNARES.

Muchas gracias, señor presidente, un cordial y cariñoso saludo para los que están en las barras, a los medios, honorables concejales. Digo y comienzo que tengan un buen día, porque lo venidero es de mayor tristeza... OSCAR DAVID por favor.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSE VERGARA DÍAZ.

Yo pensé doctor OSCAR que usted le iba a decir "ya estamos a mano" (risas). Por favor continúe doctor OSVALDO.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DÍAZ INSIGNARES.

Ya estamos a mano. Cuando tú ahorita expresarte algo yo me sonrei, es que me entró unas ganas de reír ante una insólita o un insólito desparpajo de algunas secretarías de la Administración del Distrito de Barranquilla, para con un tema de suma importancia como es la salud mental. Nosotros en el Concejo de Barranquilla yo tuve la oportunidad de comenzar este tema desde hace alrededor de 21 años 22 años que soy Concejal y no he visto las ganas ni voluntad popular, la voluntad política de parte de la Administración para mejorar esta situación y comenzamos en el 2017 y junto al doctor ZAMORA específicamente y el doctor JUAN CARLOS, el doctor OSCAR DAVID e igualmente JUAN JOSÉ VERGARA hicimos un Acuerdo de autoría nuestra para que se llevara a cabo y aparentemente ya estaba, OSCAR ya

	FORMATO DE ACTA	CÓDIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

había el dinero, ya estaba el sitio, ya estaban los equipos para comprarse y de pronto comenzaron a hacer otras inversiones, a otro nivel y de otro centro hospitalario que obviamente tienen la misma importancia que tiene el de la salud mental y salieron con estos datos que le pusieron ustedes y entonces fueron y que al Ministerio la misma secretaria de Salud que estaba en el Distrito y que en este momento funge como tal en la Administración departamental y nos dijo es que falta voluntad, e integración entre las dos administraciones, departamental y Distrital, y resulta que ella ha estado en la Distrital y está actualmente en la departamental y cogió y comenzó a hacer otros cambios en salud mental, unos cambios en salud mental que no van a conllevar si no al mayor desastre mental de la población de Barranquilla, del departamento, de la costa y del país, me gustó cuando los jóvenes salieron y dijeron "es que no hay un programa para nosotros jóvenes, porque nosotros jóvenes tenemos que pensar como los empleamos, cómo estudiamos, cómo podemos sacar este estado angustioso a la familia, a la familia de cada uno de nosotros" y que eso les iba trayendo a usted un trastorno mental, que podría ser como lo dio usted bien doctor JUAN CARLOS inicialmente y en mayor proporción por una depresión ¿cómo puede ser lo contrario por una ansiedad?, que son los factores predisponentes para que se produzca el daño mental y sabiendo nosotros que el daño mental, puede conllevar al suicidio y que este suicidio se puede disparar en los ansiosos y el los deprimidos porque hay una enfermedad mental de base, no es de ahora, es de base que tienen esa enfermedad mental y que se dispara por situaciones diferentes, la falta de comida, la falta de empleo por la situación que vive por una pandemia, lo cual hizo que se dispararon solamente en nuestro país, sino a nivel mundial y hoy día los mayores recursos presupuestales, que se están haciendo en Salud, en los diferentes hospitales las diferentes ciudades del mundo, OSCAR DAVID el presupuesto mayor se está utilizando en la Salud para los hospitales mentales y los trastornos mentales de los cuales dice los jóvenes y ¿sabe quiénes son los que se están aquí suicidando la ciudad Barranquilla? los jóvenes en un número extremadamente altos y aquí en el departamento la secretaria de Salud hizo una entidad ahora que se llama UNA, creo que se llama UNA no sé el nombre, si usted lo saben, que para que los pelados o la persona enferma llegué allá y la revisen, la atiendan; El 60% son jóvenes entre los 12 y 24 años, imagínense ustedes están sin protección mental y cuando hablo sin protección mental están sin protección en ningún ambiente, sin ningún mecanismo para mejorar las condiciones de los jóvenes, qué triste porque en este año solamente en un mes hubo 5 suicidio, y ¿ustedes saben de cuántos jóvenes era? Todos, eran jóvenes, y no le seguimos prestando atención y yo quiero que me escuche el doctor HUMBERTO mi amigo, mi hermano, la doctora ANGELY CRIALES igualmente quiero decirle al señor, al doctor ROCHA porque el presupuesto debe estar dirigido para que se cumpla lo que en el Concejo hemos determinado y en el Concejo hace 3 años, hicimos el Plan de Desarrollo ¿se acuerdan? y en el Plan de Desarrollo metimos dentro de la ejecución de hospitales para el Distrito de Barranquilla, un hospital mental y posteriormente me puse a pensar e hicimos un Acuerdo entre los 21 Concejales, para que se creara, se instituyese un hospital mental el Acuerdo es el 005 del 2020 dice "institúyase e implemente en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla un hospital mental, para manejar y tratar la población con trastorno de tipo de mental", y hoy día la ciencia médica dice que todos los problemas de depresión, de ansiedad que conllevan al suicidio es por un problema mental de base y no estamos haciendo, qué tristeza doctor HUMBERTO, qué tristeza doctora CRIALES y me dirijo a una pantalla porque no los estoy viendo, esto tenemos que proseguirlo y la próxima que vamos a comenzar y que lo voy a decir a

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

nuestro citante de hoy que fue el doctor JUAN CARLOS y a tiempo; que tiene que estar presencialmente ellos, que aquel que le hagamos debate tiene que estar en el recinto del Concejo de Barranquilla, ojo señor presidente, es una propuesta que hago tienen que estar aquí, no puede ser a través de la televisión o de la tecnología, no puede ser a través de un teléfono, tiene que ser presencial, porque yo sí quiero mirar la cara, para que ellos me digan "vamos a ver qué hacemos" porque es lo que prácticamente han hecho, eso hay que ponerle, no es posible que hay casi \$3.000 millones de peso en el presupuesto para realizar los estudios de un hospital geriátrico y un hospital mental, que lo pudimos hacer si yo fui al autor pero ustedes fueron lo que lo generaron conmigo, es del Concejo de Barranquilla y ahí hay un dinero ¿dónde se han puesto a invertir eso \$2,500 hasta \$3.000 millones de pesos para realizar el estudio de factibilidad de todos hospitales? para mostrarlo en el Ministerio de Salud, yo invito al doctor HUMBERTO que junto con algún grupo de Concejales que determine el señor Presidente vayamos a la ciudad de Bogotá, con el Proyecto de Acuerdo con el número de pacientes que se están matando en la ciudad Barranquilla, el número de gente afectada mentalmente y que por eso sea se crea la necesidad de crear el hospital mental, doctor JUAN CARLOS desde aquí yo estoy haciendo una petición a la secretaria, a la doctora ANGIELY CRIALES, al doctor secretario de Salud HUMBERTO MENDOZA y al doctor ROCHA el jefe del Presupuesto, de la finanza, de Hacienda de aquí del Distrito de Barranquilla que vayan con nosotros a Bogotá al Ministerio de Salud y exigir que aquí en Barranquilla se haga el hospital mental porque una necesidad quiero pedirle a los medios, a los diferentes medios y así como desde la Prensa de lo diferentes medios, pedimos soluciones algunas cuestiones de ciudad aquí en el Distrito lo hagamos por el hospital mental, que no sea solamente en el momento en que vayamos a hacer un debate que lo hagamos, sino que sea permanente, para esta manera sí poder lograr que haya una voluntad política en el Distrito de Barranquilla, que esa voluntad política se demuestre generando la creación e implementación de nuestro hospital mental y cada uno ustedes son las personas que en nombre de las diferentes comunidades de Barranquilla, de esa población que está con bastante factores de trastornos mentales, tengamos la defensa y podamos hacer que en realidad se produzca la ejecución de este hospital, porque no lo estamos haciendo, qué tristeza doctor HUMBERTO usted que mi amigo, yo que lo admiro tenemos que programar ese viaje para Bogotá junto con el resto de las personas de la Administración y un grupo de Concejales, para hablar en el Ministerio, se lo pido por favor en nombre de toda la población barranquillera comenzando por los niños, niñas, adolescentes, y por este grupo de jóvenes que han venido hacer aquí un clamor de pedir que se cree el hospital mental, y no me voy a referir lo que tú dijiste ÓSCAR que en un horario de 8 horas vayan las personas al hospital San Camilo, al PASO San Camilo, ¿sabe de quién al PASO de San Camilo? del padre CIRILO no es de Barranquilla, o ¿es de Barranquilla? que ahí se vaya ofrecer a través de un contrato una ejecución de un manejo de consulta externa, pero este Proyecto Acuerdo no habla de proyecto de un Acuerdo que tenga que ver con consulta externa, en la institución, la implementación de un hospital mental y la consulta externa no es hospital mental, esa es una consulta externa que yo la puedo atender en mi consultorio y qué tristeza, porque en cada uno de nuestra familia, hay problemas mentales, hagan un análisis los que me están escuchando, Honorables concejales, ustedes jóvenes, ¿en cada una de nuestra familia no hay de una u otra forma los problemas de tipo mental?, lo hay y tenemos que darles importancia, es un clamor que tiene el barranquillero, no lo tiene el Concejo sino que nosotros como representantes de la población Barranquilla

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: FAPA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

tenemos que exigirle aquí al señor alcalde en cabeza del doctor JAIME PUMAREJO porque qué triste, a mí me da una tristeza, porque hoy en la prensa leo un resort, una vaina deportiva, va ejecutar mucho dinero en Barranquilla, hoy salió toda una página, que me imagino que está metida salió todo una página que me imagino que la está publicitando las personas que están metida en esa sociedad, y sale una parte de salud mental, salud mental lo que habla es lo que hizo el departamento, pero una cosa que es de consulta y 8 horas y también sale lo que va a hacer el Distrito de Barranquilla San Camilo, una consulta externa, se gastaron \$6.500 pero yo sí le voy a pedir doctor OSCAR DAVID, y usted JUAN CARLOS, doctor JUAN CARLOS, que aquí le pidamos hasta el momento los gastos que han llegado porque comenzaron con \$2.000 y tantos y ya van casi por \$6.000 millones de pesos y sin iniciarse y si acaso inicia en el mes de diciembre, aquí nosotros yo creo que esto va a llegar a la Procuraduría, ojo, porque el Acuerdo dice un hospital mental, no dice consulta externa mental, ojo, ojo porque sin que nadie ponga la denuncia la misma Procuraduría de hecho puede hacer una investigación a los diferentes funcionarios. Muchas gracias.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

A usted doctor OSVALDO DÍAZ. Continúa con el uso de la palabra el doctor honorable concejal SAMIR RADÍ.

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL SAMIR RADÍ CHEMAS

Buenos días a todos ustedes honorables concejales, a usted Presidente JUAN VERGARA, a toda la barra, periodismo que hoy se encuentra con nosotros, hoy veo una barra un poquito más nutrida, hoy veo un periodismo también un poquito más nutrido eso denota la importancia señor Presidente de este tema, de este tema que todavía lo tocamos con recelo e incluso con cierta discreción, incluso muchos de los que se refieren a la salud mental, externos, ciudadanos, debido a que no hemos todavía prendido todas las connotaciones que tiene lo llamamos como el tema de la salud mental, me incluyo, porque no hemos entendido la importancia y la gravedad que esto realmente tiene en nuestra sociedad hoy quiero también darle un saludo muy especial a los dos consejeros de juventudes que se encuentran con nosotros a JORGE y a JUAN BERNARDO gracias por acompañarnos, por abrirnos los ojos y por contarle a la ciudadanía, cómo ustedes desde su representación de jóvenes que ya el 5 de diciembre fue realmente concretada están aquí ante el Concejo Distrital de Barranquilla. Aquí se acaban de terminar varios hechos a lo largo de 6 años, varias faltas de coordinación, varios recursos que de una u otra forma no fueron optimizados como el Concejo lo permitió y se habla de una estructura de red de hospitales mentales que todavía está inconcluso por falta de coordinación, hoy la doctora ANGIE CRIALES nos explicó contractualmente hablando qué era responsabilidad de ellos y qué fue lo que finalmente se hizo y hoy el doctor ÓSCAR DAVID también nos explicó trayendo algunos Acuerdos previos que las vigencias, que en ese momento se habían establecido no quedaron como tenían que quedar o quedaron como tienen que quedar y no se ejecutaron como se tenían que ejecutar pero más allá y después de la explicación del secretario HUMBERTO, de qué hemos hecho y que no hemos hecho por la salud mental en la ciudad de Barranquilla. Yo quiero hoy que todo hagamos un ejercicio y el otro día estábamos hablando doctor VERGARA porque usted tiene hijas e hijos y estábamos hablando de ese tema sobre todo ya tiene una hija en estado adolescencia y 2 en la categoría de niñez, todos en este Concejo de Barranquilla, periodistas, planta de personal, ciudadanos, los que

4

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

nos están viendo, somos adictos a una droga que es legal y que no está regulada y es legal y se llama las redes sociales, de esa droga nadie habla, de esa reglamentación nadie habla, poco se conoce, poco investigan los entes territoriales, miren todo lo que aquí nosotros hemos hablado y que se debe hacer porque la capacidad del hospital mental, o de la red de hospitales mentales Barranquilla debe incrementar no los podemos quedar únicamente con un San Camilo porque la ciudadanía lo requiere, no nos podemos quedar únicamente con una línea de atención, no nos podemos quedar únicamente con una vacuna emocional, internate o no internate porque todas esas medidas son post, después del problema cuando ya tenemos la afectación mental, cuando ya sufrimos de ansiedad y depresión, cuando ya sufrimos de comparaciones por nuestra imagen corporal, cuando ya sufrimos de la adicción, ahí es que nos van a tratar, pero ninguna secretaria tiene hoy un programa que ataque, enseñe, e instruya a los niños y a los jóvenes, con respecto al manejo de las redes sociales y en el Congreso de Colombia todavía no se ha normado, porque vuelvo insisto es una droga ¿quiere saber usted doctor VERGARA que lo puedo ver todos los días, cuál fue mi promedio de redes sociales, ojo de redes sociales la semana pasada? 10 horas al día de las 24, 10 horas al día, 7 horas de WhatsApp, 2 horas y pico de Instagram y media hora y pico demás redes sociales y así como yo me imagino que muchos de ustedes y me imagino que muchos de sus hijos y me imagino que muchos ciudadanos barranquilleros, que están estado adolescencia.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Entonces usted estará despierto entonces como 18 horas doctor.

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL SAMIR RADICHEMÁS.

Yo estoy despierto 18 horas, así es doctor y le digo una cosa eso a mí sí me preocupa porque mis hermanos, mis hermanos también están metidos en un computador, en un celular todo el día, todos los días y porque los suicidios incrementaron en 2021 con respecto al 2020 no solamente por el encierro que fue brutal, no solamente por las pérdidas que fueron brutales también sino por la cantidad de tiempo extra que le estamos dedicando a las redes sociales, teniendo en cuenta que no teníamos otra distracción y teniendo en cuenta las limitaciones que teníamos y de eso no se ha hablado aquí y yo no lo vengo hablar sencillamente porque lo vivo, lo vengo hablar porque los datos y las cifras también así lo respalda miren esto "son aproximadamente 10 horas, las que pasa un colombiano frente a una pantalla cada día, 3 horas y 45 minutos en promedio a las redes sociales" oigan bien "algunos estudios han evidenciado que los jóvenes pueden desarrollar adicción al uso de las redes sociales se estima que afecta alrededor del 5% de los adolescentes y se ha descrito como una adicción peor que el consumo de alcohol y cigarrillos", peor que el consumo de alcohol y cigarrillos señor Presidente y por eso doctor OSPINO a mí sí me gusta este debate pero que ese tenga el debate como es integralmente hablando el doctor ÓSCAR DAVID, el doctor OSVALDO hablaron infraestructura usted habló en materia estudiantil y yo también hablo en materia de proyecto de vida y por eso aquí también tenía que estar la Gerencia de las Tics que emite datos, para poder tomar decisiones, Gestión Social que tiene programas de proyectos de vida, pero que tienen que ir acompañados de esto y la Secretaría Educación que es donde nosotros más tiempo le dedicamos a nuestros jóvenes como oferta institucional en los colegios distritales, en los 154 colegios distritales que tenemos en la ciudad Barranquilla, entonces este es realmente un tema que hay que tocar: ansiedad y depresión, temas que antes no se daban desde hace 25 años se ha

	FORMATO DE ACTA.	CÓDIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

desarrollado en los jóvenes de un 70% más de los jóvenes la adicción y la ansiedad debido a las redes sociales desde el 2008 que fueron creados y lanzados al mercado los teléfonos inteligente, incrementó aún más la depresión en los jóvenes y en la sociedad como tal, ya hay muchos estudios que establecen que a mayor cantidad de horas que tú le dedicas un aparato celular o a un aparato inteligente, tus redes sociales mayores son tus índices de depresión y de ansiedad y ¿qué conlleva eso? en suicidio y ¿qué conlleva eso? malas conductas sociales y ¿qué conlleva eso? malas relaciones interpersonales y ¿qué conlleva eso? el deterioro de la sociedad, eso es lo que sucede y no hemos hablado ni siquiera el Ciber Bullying que 7 de cada 10 adolescentes han sufrido de él y mucho de esos no lo sabemos y 9 de cada 10 mujeres adolescentes no están conformes con su cuerpo y ¿sabes por qué? por las redes sociales, porque las redes sociales uno nada más ve modelos que le imparten y le imponen a la sociedad ojo, un paradigma de belleza, que no necesariamente es la belleza porque es subjetiva y todos lo sabemos, pero que no podemos luchar contra el consumismo que tenemos y contra el consumismo que genera las redes sociales. Esta discusión de hoy se tiene que dar integralmente, infraestructuralmente hablando en materia educativa, en materia acompañamiento pero también en materia de prevención y para entender muchas de las causas de esta depresión en adolescentes tenemos que irnos a la raíz de muchas de las causas que son las redes sociales, muchos suicidios en la ciudad de Barranquilla se previnieran si revisáremos las redes sociales de nuestros jóvenes, qué escriben, cómo se sienten, qué piensan en el momento, a veces escriben mensajes suicidas previo a hacerlo dentro de las redes sociales y nadie las revisaba y dicen los padres "cómo hubiera querido yo saber lo que estaba pensando mi hijo antes de tomar esa decisión y no lo sabíamos porque no indagábamos donde realmente, le revisamos las gavetas, le revisamos debajo de la cama, le revisamos debajo de la almohada y no revisamos en el diario número uno que tiene que son las redes sociales", esa discusión señor Presidente yo sí quiero que las den secretarías y yo sí quiero que el alcalde tenga la voluntad política de implementar programas con las secretarías, mancomunadamente hablando para hablar de este tema, porque no se habla señor Presidente, no se habla así que yo hoy quiero felicitar a nuestro Presidente JUAN OSPINO por este importante debate que sé que el primero de muchos, que sé que el primero de muchos secretarios que van a venir acá al Distrito de Barranquilla a hablar de él pero realmente dio usted señor Presidente JUAN OSPINO en la llaga no solamente de la sociedad barranquillera sino de la sociedad colombiana, lógicamente nosotros no podemos legislar pero que desde el Concejo de Barranquilla, que un Concejo con altura dirigido por usted se puede dar esta conversación esta discusión que impacte como muchas de las conversaciones que se genera en Barranquilla, en el ente Nacional, en el territorio Nacional yo creo que habremos hecho la tarea y habremos contribuido a que seguramente muchos jóvenes de la mano de las distintas secretarías y la voluntad política de las buenas labores de los secretarios puedan salvar sus vidas. Así que quería hablar de ese tema señor presidente, señor proponente JUAN OSPINO y muchas gracias a todos los que estuvieron atentos a esta intervención.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Usted doctor. Continúa con el uso de la palabra el doctor ANTONIO BOHORQUEZ, se prepara el doctor JOSÉ TROCHA.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Gracias presidente, reitero mi saludo a quienes estamos en esta sesión de una u otra manera, a los servidores públicos, representante legal de EDUBAR y al señor secretario de Salud, a los jóvenes JUAN BERNARDO LÓPEZ y JORGE NÚÑEZ; gracias por estar aquí por expresar sus inquietudes y por sus tan pertinentes sugerencias, incluso denuncias, comunicadores, personas que están conectadas con nosotros. Este es un debate tan interesante como complejo que hoy expresa así humildemente lo manifiesto al menos 3 aristas y si bien es cierto coincido en que debe haber una lectura integral de la situación la misma dinámica, Presidente OSPINO nos mostró que esto tiene tanta complejidad que hay que hacer una especie de separación adecuada de la temática y la discusión para adelantarla como corresponde, porque fijese cuando usted hace la proposición y luego leí la adictiva entonces dije: yo prefiero esperar que se vaya desarrollando el tema porque nos hemos dado cuenta lo uno es tan importante como lo otro pero, hoy cuando escuchamos a los jóvenes consejeros entendemos que hay una reclamación humana ante el tema sin desmeritar el tema de la infraestructura sin lugar a dudas. Entonces me voy a referir a 3 elementos, así lo voy a hacer lo más breve posible, hablar desde primer lugar de lo que pasó en 2016, para mí lo que significa en términos de la violación de principios de estado social de derecho, hacer una alusión al acuerdo del año 20 y luego a buscar a dar unas respuestas acerca de estas reclamaciones especialmente de los consejeros porque ahí hay unos instrumentos que este mismo Concejo aprobó hace unos meses. Sea lo primero que estoy de acuerdo con que hay una especie de actitud irrespetuosa por parte de algunos servidores públicos y servidoras públicas de principios de la misma Constitución y de la misma democracia, y yo esto lo entiendo porque a veces hay un desmadre tal que los servidores públicos creen que pueden hacer lo que se les dé la gana y que la Constitución se vuelve meramente retórica y es un texto bonito que se puede tocar para hacer discursos pero que no se cumple, eso es una vieja discusión que tenemos desde la academia de los que manejamos Derecho Constitucional, lo digo con mucha humildad, si la Constitución pudiera hacerse valer a través de cumplimiento, eso hasta la Corte lo hemos llevado en unas discusiones que hemos dado, yo fui demandante de dos normas de la Corte, en una me conceden la razón en otra no sobre esto, fijese voy hacer un paréntesis aquí un servidor público que maneja el cuerpo armado de este país se le olvidó que hay un principio de división que incluso proviene de la Roma, aquel arroyo famoso donde decía que el armado no puede pasar al escenario de las ideas de los debates políticos y sin embargo lo hizo, eso es un irrespeto a la Constitución, si eso ocurre arriba póngase a pensar lo que pasa en las esferas ciudadanas, digámosle comunes y corrientes; y en el caso de Barranquilla, cerré ya ese paréntesis, me encuentro con esto, es que en el año 2016 se expide el Acuerdo 007 y ese Acuerdo entregaba competencias y recursos para dirigirlos de manera específica, algunas actuaciones administrativas, el Concejo de la ciudad dijo cómo era que se iban a invertir esos recursos que salían especialmente de las estampillas prohospital, cuando uno lee los sustentos de ese Acuerdo encuentra que hay claras directrices que solo podían ser modificadas por el mismo Concejo con el procedimiento con el que se arrancó o sea si el Distrito iba a modificar algunas decisiones tenía que acudir al Concejo, estos servidores públicos y servidoras públicas se les olvida que este principio de la separación de poderes que no es nuevo, que heredamos de la revolución liberal francesa son y deben ser aplicados entre nosotros, 1789 los que recuerdan un poco la historia, artículo 16 de la declaración del hombre y del ciudadano, toda sociedad donde no hay división de poderes ni garantías de derechos no tiene constitución, *"toute société dans laquelle...*

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

séparation des pouvoirs déterminée, n'a point de Constitution" esa parte así termina, entonces artículo sexto de nuestra Constitución, el particular hace lo que le da la gana siempre y cuando no esté prohibido expresamente por la Constitución o la ley, artículo 121: ninguna autoridad podrá ejercer funciones distintas a las que le entrego la Constitución y la ley, artículo 122: todo trabajo o empleo público tiene funciones detalladas, entonces aquí yo me encuentro y ya voy a terminar con esta parte con que un día sin importar la pirámide kelseniana mediante un Acuerdo se toma una decisión superior jerárquica de cualquier acto administrativos de los servidores públicos que están por debajo de esa pirámide y tomaron la decisión de cambiar la regla, y esa regla cambiada dio lugar a parte de esa catástrofe que tenemos hoy. Entonces veo un convenio entre dos entidades diciendo que aquella voluntad inequívoca del Concejo tenía que ser variada, primer grave error, por supuesto estoy de acuerdo con que esto debe ser un debate especialísimo sobre el tema, hasta donde incluso las implicaciones gravísimas que ha tenido para la vida de la sociedad del barranquillero y barranquillera, del ser humano que habita este hermoso territorio, con un agravante, después de tantos años dimes y diretes leo un informe que posiblemente en mayo arranquen unas obras, o sea, irrespeto total al principio constitucional y también al deber que le aparece a cada servidor público que llega hacerlo cuando jura que va a cumplir la Constitución y la ley, mire las actas de posesión y verá. Entonces por eso yo estoy de acuerdo con que este tema hay que revisarlo con lupa, yo recuerdo que cuando el gobierno de Barranquilla objetó el Acuerdo al que hace alusión OSVALDO DIAZ el del año 2020 dimos una discusión sobre ese tema y esas objeciones fueron declaradas infundadas y por eso quedó en firme la decisión; entonces ahí hay una obligación al margen de la discusión incluso filosófica que se tiene hoy de cómo atender los problemas de salud mental a los que me voy a referir ahorita brevemente, ya estoy tocando el segundo elemento, la segunda arista, ese Acuerdo al margen de cualquier discusión es una norma porque es que no deja de llamarme la atención cómo es que con tanta plata pública, se ordena, se apropia en el año 2016 un tiempo después comenzando creo que el 2019 nos salió la secretaria de Salud en el Distrito ahora en el departamento y dice "es que Bogotá no autorizó" entonces yo me pongo a pensar cómo es que se juega con tanta ineficiencia, improvisación, o sea usted pone a un Concejo a comprometer recursos, crea con la estampilla pro hospital la posibilidad de nutrir con recursos esa solución al pueblo barranquillero y un día dice es que "nos equivocamos, Bogotá no aprobó" y entonces ¿para que carajos es que hacen todo ese procedimiento y buscan la plata?, para decir "no es que ahora vamos a dar una vuelta y vamos a buscarla por otro lado" por eso es que amerita un debate más profundo, con más tiempo y yo estoy de acuerdo y si aquí lo deciden desde ya doy mi voto positivo para que lo llevemos a cabo con todos los puntos y comas porque esto no puede ser así.

Segundo elemento que sea el tercero, porque ceo que los jóvenes han venido a traernos inquietudes y necesitan respuestas la solución a través de una infraestructura no es descartable, además ya fue aprobada, pero hay otros elementos que este mismo Concejo aprobó a través de lo que hoy es el Acuerdo 009 que es bueno que lo sepan y que está en proceso de reglamentación por lo que hemos conversado con las autoridades distritales y me parece pertinente, válido, necesario, entre otras cosas jóvenes y concejalas y concejales, personas que están conectadas con nosotros; en el artículo 15 del Acuerdo 009 hay un elemento clave que fue aprobado por este Concejo y es un plan de atención especial para niños, niñas y adolescentes frente a este problema, ahora nosotros hemos trazado las directrices

	FORMATO DE ACTA.	CÓDIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

por supuesto que las hemos trazado, pero como producimos normas generales, impersonales no podemos meterle la casuística porque es un problema de técnica y también es antijurídico, pero ahí están, y plantea este Acuerdo que debe de haber una atención con servicios de promoción, de prevención, detección temprana, diagnóstico, de intervención, cuidado, rehabilitación psicosocial en salud mental como elemento central de la política que este Concejo propuso aprobar y ordenó al Distrito aprobar, está en reglamentación insisto que corresponde a la dinámica normal de estas situaciones, se produce la norma general, el Distrito reglamenta lo que considera que debe reglamentar y los vacíos. Este Acuerdo 009 tiene un plan de resiliencia y autoestima, así está contemplado en el artículo 20 y adicionalmente por eso digo que esto es una discusión que va más allá de la sola infraestructura que es necesaria pero como corresponde mire lo que plantea este acuerdo como modalidades de atención en salud mental: atención ambulatoria, atención domiciliaria, atención pre hospitalaria, atención hospitalaria en tiempo que se amerite, centro de atención en drogadicción y servicio de farmacodependencia, centro de salud comunitario, grupos de apoyos de pacientes y familias, hospital de día para adultos y adultas mayores, hospital de día para niños, niñas y adolescentes, rehabilitación basadas en comunidad, unidades de salud mental y urgencia de psiquiatría, el Acuerdo 009 en el artículo 14 cubre las 24 horas de atención, lo que hace falta es que nos digan cómo es que se van a cubrir esas 24 horas, la norma existe, ahí está, incluso tiene y propone este Acuerdo en el artículo 18, redes de desilanzismo, solidaridades y medios de comunicación alternativos. Barranquilla se le adelantó al problema, o corrijo, se le adelantó a los efectos del problema post COVID, ya estábamos pensando en post COVID con este Acuerdo de agosto del año pasado, ahí están las reglas, ¿cómo hemos pretendido que esto ocurra?, qué bueno que está pasando esto a los citantes, jóvenes y esto me da una idea para sugerir por supuesto respetuosamente a quien propone y es, y ¿por qué Presidente OSPINO, por qué no coadyuvante OSCAR DAVID GALÁN, armar también la gran discusión con jóvenes sobre este tema y que sea el Concejo entonces que lo lidere?, son las soluciones que estamos buscando. He ahí la razón por la que cuando este, y ya voy a terminar, este Acuerdo 009 surge es porque hay una prioridad sobre el tema pero con el paso de los días se muestran otras prioridades, lo que está pasando con huérfanos y huérfanas, el 32.6% subió la intención de suicidio entre nuestros jóvenes, gravísimo de un año al otro, algunos critican que no se hagan tan públicos, otros creemos que cuando ocurre el suicidio, por seguir un ejemplo, lo mejor es manejar prudente, mucho más prudentemente el tema, en eso hemos tenido discusión con sectores cuando estamos socializando este Acuerdo, pero para complementario entonces hemos formulado el Proyecto de Acuerdo sobre la orfandad y los efectos en la salud mental de huérfanos y huérfanas y además de mayores que dependen de cuidadores, tengo entendido que cumplido los rituales al final de la semana tendríamos discusión de segundo debate de este Proyecto de Acuerdo, aspiro honorables concejales y concejales recibir el apoyo para que sea una norma y se sume a todas estas iniciativas del Concejo de la ciudad porque son por iniciativas de Concejales para ampliar la claridad, iniciativas que buscan sanear mentalmente, dar las líneas, proponer los ejercicios para ello, para sanear mentalmente y anunciar que muy posiblemente para el mes de junio radicariamos un Proyecto de Acuerdo complementario que tiene que ver con hambre, inseguridad alimentaria por desperdicio, especialmente, Barranquilla es una ciudad que todavía desperdicia muchos alimentos y mucha gente pasa hambre, ya lo ha dicho al DANE y cómo esto viene repercutiendo, ahorita lo decía una intervención cuando hablaba de

	FORMATO DE ACTA.	CÓDIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

2

su gran amigo que DAVID, murió sin trabajo, sin esperanza, con hambre; se suicidó. Entonces por eso esta línea de propuestas que tenemos para la ciudad y para el Concejo. Yo insto a las autoridades competentes a que dentro de la mayor brevedad posible reglamentos los puntos que faltan de esta política pública de salud mental que ya está plasmada en un alto porcentaje en el acuerdo 009, al señor presidente citante que se ojalá abramos ese espacio como hoy se empezó abrir para discutir con jóvenes, con adolescentes este tema, para escucharles, no olvidemos que esto se empezó a dar debido al foro que hicimos con expertos, siquiátras y psicólogos que nos ayudaron con las luces, que nos decían que en Barranquilla alrededor de 450 mil humanos íbamos o íbamos a terminar afectados con salud mental, que 40 mil tendrían una mayor afectación por el problema del duelo y por supuesto ahora insisto nos comprometemos con los huérfanos que según los estudios internacionales y locales, nacionales son los más proclives a la prostitución, son más proclives al suicidio, son los más proclives por esa condición a padecer más fuertemente. Entonces celebro el que se haya llevado a cabo este interesante debate, creo que deja las bases para profundizarlo en los temas donde se debe haber mucha más profundidad que nos ayuda a entender esto de que debe haber una división real de poderes, que el Concejo tiene una autonomía constitucional que no puede ser buscada, que no puede ser irrespetada en búsqueda de otros propósitos por parte de servidores públicos y que además estas decisiones les guste o no tienen que venir al seno del Concejo porque eso es lo que dice el estado social de derecho que algún día soñamos que sea estado social, constitucional y democrático. Presidente mil gracias.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

A usted doctor BOHORQUEZ. Continúa con el uso de la palabra el doctor JOSÉ TROCHA y se prepara la doctora MARÍA HENRIQUEZ.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ.

Muchas gracias, señor presidente, reitero un afectuoso y respetuoso saludo a la Mesa Directiva, a los colegas, a los funcionarios que hoy están presentes en la sesión. Una especial felicitación al concejal citante y al coadyuvante frente a este debate que han traído a este recinto, en buena hora.

El discurrir del debate hasta el momento se puede preconcluir que en definitiva tal como lo dijo el honorable concejal GALÁN las cosas en tema de salud mental no se están haciendo del todo bien y más en respecto a las responsabilidades que hoy tiene EDUBAR. Tenga la seguridad doctor GALÁN que el suscrito Concejal estará presto para acompañarlo ya que usted lo anunció en ese debate, pero también nos pone a pensar sobre EDUBAR y esto no lo hizo bien contrariando una instrucción, orden directa, del Concejo contrariando todo el ordenamiento constitucional y legal vigente, ¿qué más estará pasando ahí?, esa es la pregunta del millón, habría entonces que ponerse a investigar, a averiguar, a buscar a ver qué está pasando ahí, en esa entidad tan importante que entre otras cosas maneja muchos, pero muchos, pero muchísimos recursos de los barranquilleros, porque sus características jurídicamente permite hacer otras cosas que no pueden hacer otras entidades y dependencias de la Administración Distrital, así que valdría la pena no solo abrir el debate frente a este tema sino frente a EDUBAR, frente a todo lo que administra EDUBAR.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESION PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Yo quisiera hacerle una pregunta señor secretario de Salud por quien me asiste un profundo respeto y admiración, es que yo tengo una suma preocupación, una preocupación muy grande especialmente frente a la red pública y red privada de salud del Distrito de Barranquilla, toda la red. Miren el Concejal GALÁN decía algo muy cierto, las crisis nerviosas, las crisis de ansiedad, los impulsos de comportamientos desviados al de una persona normal en su gran mayoría se presentan en la noche, eso es totalmente cierto y tengo el conocimiento de hace poco de un par de amigos entre esos un empresario de quien me reservo su nombre, que él tenía su hija a eso de las 9 de la noche y la niña entró en una crisis producto de la depresión y el corrió con todos los seguros habidos y por haber ¿ se me escucha señor presidente?

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Sí, le estamos escuchando, se escucha un poco entrecortado, pero siga, continúe doctor.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ.

Ese empresario me comentaba que él llegó a una clínica reconocida de la ciudad, a la Clínica Porto Azul, entre otras cosas una de las grandes clínicas reconocida no solo aquí sino en el exterior, que produce hasta turismo en salud, pero cuando él llegó y con todos los sistemas privados, con todos los seguros médicos para que le brindaran la mejor atención a su hija, se encontró con un gran problema secretario que cuando entro a urgencias no había un personal idóneo para atender su hija,

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Yo creo que tenemos un poquito de inconvenientes con la transmisión del doctor, el internet del doctor.

HONORABLE CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ.

¿Ya me escuchan?

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Ya ahora sí doctor, ¿se puede ubicar en una parte, que el internet no?

HONORABLE CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ.

Ya me voy, voy a tratar aquí de ubicarme mejor.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Que el internet pueda estar un poco más fluido, le agradecemos.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ.

Me contaba entonces, ya que me escuchan un poco mas fluido, que cuando llegó con su hija en el desespero frente a un comportamiento difícil, porque es un comportamiento difícil de manejar, nosotros no estamos preparados para manejar este tipo de crisis, pero no encontró al personal idóneo, no había un personal idóneo en este importante centro de la ciudad, ¿presidente me escucha?

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Sí le estamos escuchando concejal, siga.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

HUMBERTO MENDOZA SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD.

Concejal lo que pasa es que se le escucha, pero a veces se le pierde el retorno.

HONORABLE CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ.

¿Me escucha señor presidente, me escucha?

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Sí, ahora sí le estamos escuchando, continúe doctor.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ.

Me comentaba este empresario entonces, me quedo en ese lugar, él con todas las posibilidades económicas, con todos los seguros habidos y por haber, él no logró obtener una atención óptima, porque en esta clínica tan importante de la ciudad no estaba el personal idóneo en urgencias para atender este tipo de crisis, a la niña, a la joven, la internaron en el mismo salón de observación de todos, en la misma sala, en urgencias, y allá al cabo de las 11 de la mañana del día siguiente fue cuando llegó un profesional a revisar a la niña, para ese momento, para eso momento la niña ya no presentaba ningún tipo de síntoma latente en crisis, fue un episodio momentáneo que son los episodios más peligrosos en este tipo de afectaciones mentales y entonces a mí la única preocupación y también es una pregunta que quiero hacerle al señor secretario, frente al particular, si la reglamentación que hablando de la Resolución 003 de la 3100, de la Resolución 3100 del 25 de noviembre del 2015, 2019 del Ministerio establece las condiciones mínimas de habilitación de estos centros prestadores de salud, yo quisiera saber señor secretario, si nosotros desde la Secretaria de Salud, si tenemos la responsabilidad legal, de inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio de la salud y además de eso es la encargada del servicio de rehabilitación si nosotros no tenemos una reglamentación ajustada para cuando nosotros hagamos la revisión de toda la red pública y toda red privada ellos cuenten con una red de profesionales que al menos atiendan la urgencia, es que el padre llega desesperado y no encuentra atención en urgencia, y en muchos centros de no los reciben y como dice el doctor GALÁN en la noche y cuando van al hospital mental, al CARI, tampoco lo reciben, y como resultado de eso el padre, la madre, los familiares que no saben manejar este tipo de situaciones se los llevan para su casa y en descuido "pran" uno más de las estadísticas doctor GALÁN. Yo creo que ahí y yo reconozco a usted secretario una persona idónea que ha hecho un trabajo insuperable, no es menester compararlo pero ha sido excelente su trabajo pero en este tema yo si creo que tenemos que revisar al momento de hacer las habilitaciones porque usted tiene un cuerpo médico que visitan no solo la red pública sino también la red privada porque usted ha sido eficiente en el tema pero en esto si me gustaría que me hiciera la aclaración porque además tengo entendido incluso, sino usted podría buscar la manera de reglamentar para que estas instituciones prestadoras de servicio en la ciudad puedan tener un personal idóneo en urgencias. Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

A usted concejal. Tiene el uso de la palabra, la doctora MARIA HENRIQUEZ. Vamos a aprovechar ahora que le vamos a dar el uso de la palabra, doctora MARI, una mujer aquí en el concejo, una excelente concejal y es la reina de aquí del Concejo, de los concejales como la doctora HEIDY cierra también, HEIDY BARRERA, cierra, HEIDY BARRERA, también le mandamos un abrazo desde acá, que esta Mesa

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESION PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Directiva en nombre del doctor JUAN CARLOS OSPINO, doctor ANDRÉS RENGIFO, y de JUAN JOSÉ VERGARA, no quiere pasar por alto el día de la secretaria en el día de hoy, y a todas las secretarias del Concejo de la ciudad de Barranquilla, de los periodistas y todas las secretarias de la ciudad de Barranquilla, un abrazo fuerte de este Concejo, felicidades en su día.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ.

Gracias, señor presidente por concederme el uso de la palabra. Yo quiero antes que nada felicitar a PATRI y a todas las secretarias que todo, y secretarios también, es el día de la secretaria, pero también debería haber el día del secretario, por acompañarnos en esta labor titánica que llevamos nosotros aquí en el Concejo. Bueno quiero felicitar a los proponentes de este debate al doctor OSPINO y al doctor GALAN, algunos me han visto todo el tiempo con el teléfono en la mano, todas las intervenciones he estado atenta y me parecen excelentes y yo no quiero buscar culpables para las respuestas que nos han dado el doctor HUMBERTO y la doctora ANGIE, no quiero buscar culpables, solamente quiero hacer unas reflexiones; todo este tiempo que he estado aquí sentada hablando por el teléfono, no es llamando por teléfono, es marcando a la línea de vida y nadie ha contestado en esa línea de vida ¿qué puede hacer una persona si a las 9, 10 de la noche le entra un ataque de pánico, de ansiedad o de depresión, a donde acude?, porque el CAMINO esté del padre CIRILO son 8 horas al día nada más y no sabemos todavía, dicen que es en mayo que lo están habilitando, ah en diciembre del 22. Yo tuve la oportunidad de haber participado en los dos proyectos el que se hicieron, en los dos Proyectos de Acuerdo, en el 2016 y en el 2020 y de verdad que hoy me siento triste viendo esto porque ¿cómo es que una persona no va a tener ni siquiera la asistencia telefónica si la requiere en ese momento? y nuestros secretarios y usted discúlpennos, saben que los queremos mucho, pero se llenan la boca y nos mandan al Concejo unas respuestas "no es que estamos implementando una línea de vida", la línea de vida no funciona yo estoy llamando y no funciona, ¿qué tal que a mi se me de un arranque y me tire ahí en el Centro Cívico? Entonces por eso sí estoy triste porque es una vida que se pierde y nosotros aquí en el Concejo creo que no estamos para que nos vengan a decir mentiras, nosotros aquí en el Concejo nos tienen que respetar, aquí estamos para hacer y ejercer nuestro poder como Concejales, somos la voz del pueblo, entonces esa reflexión se la dejó doctor HUMBERTO y doctora ANGIE porque no puede seguir así, cuando manden unas respuestas, manden unas respuestas manden respuestas concretas y ciertas, pero no nos manden esto, una línea de vida que no funciona, y un PASO que lo van a habilitar en mayo o en diciembre. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Turno me pidió el uso de la palabra el doctor JULIO ÁLVAREZ. Tiene el uso de la palabra concejal.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JULIO ÁLVAREZ.

Muchas gracias, señor presidente y bueno, del doctor OSPINO.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Continúe.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JULIO ÁLVAREZ.

Muchas gracias presidente. Yo voy a ser un poco breve después de haber escuchado a mis colegas, quiero recoger un poco más que cualquier otra cosa la preocupación que me asiste de escuchar lo esbozado y dicho por el Concejal ÓSCAR DAVID GALÁN quien manifiesta que en periodos anteriores aquí se han aprobado Acuerdos donde se han definido y este Concejo ha definido una serie de inversiones que se aprobaron aquí en el Concejo doctor OSCAR DAVID, yo no estuve la fortuna de estar en ese periodo ya que este es mi primer periodo como Concejal pero sí me preocupa que aquí en este Concejo que se aprueben inversiones, Acuerdos y que efectivamente lleguen funcionarios como lo manifiesta el doctor GALÁN en este caso en cabeza hoy, no sé si en ese entonces existía otro funcionario, pero hoy es la doctora ANGIE CRIALES, quien encabeza la dirección de la oficina de EDUBAR y pues ella tendrá que responder porque se mandan unos cuadros con unas asignaciones totalmente distintas a las que son aprobadas aquí en el Concejo, a mí esto me parece gravísimo doctor OSCAR DAVID. No puede ser que la junta directiva de la ciudad, en este caso los Concejales que representan la voz de quienes han depositado un voto de confianza, se lo estén pasando por la faja y usted me perdona la expresión pero yo sí siento que esto ha sido así, entonces a mí me preocupa realmente eso que usted acaba de decir doctor ÓSCAR DAVID porque siento entonces que lo que estamos haciendo aquí en el Concejo no se está teniendo en cuenta, cosa que me preocupa porque si eso pasó puedo inferir o puedo pensar qué sigue pasando, entonces yo creo que esto es un debate que hay que dar no solo en el día de hoy sino que se abrió el debate producto de las adiciones que se hicieron y que de verdad me dejan bastante preocupado, no solo por lo que usted dijo sino como lo dijo el Concejal OSVALDO DIAZ también se aprobaron dos hospitales y lo acabo de ver aprobados y firmados y sancionados por el alcalde JAIME PUMAREJO y todavía nosotros no sabemos qué ha pasado con eso, ni para cuando ni donde o si eso está en camino de ser un proyecto si es simplemente es un saludo a la bandera y nosotros aquí hacemos proyectos, nos los aprueban y no pasa nada, letra muerta, o sea nosotros somos una letra muerta aquí en el Concejo de Barranquilla, somos unas estatuas, somos unos pintados en la pared porque eso es lo que yo estoy viendo aquí y esto me preocupa y entonces a veces dicen los Concejales aprueban y no hacen nada y en la opinión pública quedamos nosotros que los Concejales solamente van al recinto a tamborear y no hacen y no ejercer sus funciones y aquí nosotros hemos aprobados proyectos y no se están implementando los Proyectos de Acuerdo que nosotros aquí hacemos, eso me tiene bastante preocupado eso en la primera medida, en la segunda medida también me quiero referir al hecho de que los funcionarios que se han citado no vengán aquí al Concejo, está bien que la virtualidad todavía existe, está bien pero ya el presidente IVAN DUQUE dijo que el primero de mayo se va eliminar el tapabocas en sitios cerrados, yo creo que aquí deben de venir presidente, ya no es una cuestión de virtualidad, y tienen que venir aquí porque no es lo mismo hacer un debate cuando la persona está parada frente al atril y le dé la cara uno cuando uno esté hablando, porque uno aquí uno no sabe si están bien, miren aquí ahorita una funcionaria no quiso prender la cámara y uno no sabía si estaba ahí, si no estaba, si estaba jugando no sé podía estar haciendo muchas cosas, pero no es lo mismo señor Presidente yo sí le pido que le pida a los funcionarios que vengán aquí al recinto del Concejo, no sé por qué no quieren venir pero sería bueno que usted también pusiera eso como una obligación porque es obligación de los funcionarios que vengán aquí al Concejo de Barranquilla y por último para cerrar el tema quiero referirme a lo que expresó y

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESION PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

esbozó el Concejal RADÍ que yo creo que tiene mucho sentido lo que usted dice señor Concejal que creo y estoy convencido que las redes sociales se han convertido en una problemática para el tema de la Salud mental, no solamente en los jóvenes sino también en los adolescentes y en adultos y en eso también me incluyo señor Concejal, pero nosotros no podemos tampoco echarle esto encima al Distrito el tema de las redes porque eso es una libertad de cada quien, cada quien es libre de utilizar las redes sociales, como a bien le parezca y de la manera como le parezca yo creo que aquí más bien tenemos que empezar a fortalecer un tema más familiar porque que desde el seno de la familia yo creo que viene también la problemática, y son los padres, la familia, quienes debemos, porque yo soy también padre de una niña que prontamente se va a convertir en una adolescente, que muy seguramente va tener un celular en la mano y que también va a empezar a utilizar las redes sociales, pero uno como padre de familia tiene que prestarle el acompañamiento a esos niños para que le den buen uso de esas redes sociales; ojalá uno pudiese controlar el tiempo y las redes sociales de los hijos o de las personas, pero a veces se dificulta y creo que es casi imposible, pero podemos empezar por la familia, creo que es principal motivo para que no sigan sucediendo con este tipo o estos incrementos por lo menos con este tipo de tecnologías que hoy puede ser parte de la gran causa de estas ansiedades, estas depresiones que generan el hecho de ver en una fotografía personas que aparentemente son felices pero uno no sabe si realmente así lo son en la vida real. Yo estoy convencido, que una foto que uno ve en la red social, no es el reflejo de la vida cotidiana de la persona que monta una foto, puede ser que eso es lo que transmite la fotografía, pero no es la realidad, entonces eso son ilusiones que se crean en las redes sociales de quien las monta y quien las percibe, pero éste es un tema ya más psicológico y por eso también comparto que sea un tema tratado interdisciplinariamente, porque no solamente es un tema que le compete a la Secretaría de Salud, sino a varias dependencias del Distrito, y por eso señor secretario, Presidente, perdón debemos dejar como lo dijo y como dijeron varios Concejales éste debate abierto, que no debería terminar aquí, creo que ésta es una discusión que amerita que se lleve a profundidad, que se lleve a cabo con un mayor tiempo, y que asistan no solamente los invitados en el día de hoy, sino otras disciplinas, como bien dijo el Concejal, el de las Tics, Gestión Social, Secretaría de Salud, Presupuesto, para revisar también qué es lo que se está invirtiendo, o cuánto es la inversión que está haciendo el Distrito estos temas que competen a la salud. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

A usted doctor. Tiene el uso de la palabra el doctor LEYTON BARRIOS.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LEYTON BARRIOS:

Buenas tardes, señor presidente. Cordial saludo, igualmente un saludo muy fraterno para los amigos que hoy nos acompañan en representación de la comunidad que son delegados de juventudes, el amigo JORGE NÚÑEZ y JUAN LÓPEZ, un saludo fraterno, de la misma un saludo a todos los medios de comunicación que hoy están aquí, y a los amigos que hoy están en las diferentes plataformas virtuales nos siguen en el Concejo de Barranquilla, donde yo diría señor Presidente que hay que hacerle un reconocimiento al doctor JUAN OSPINO ACUÑA, por traer un debate de suma importancia al recinto, pero además, señor Presidente, yo me quiero hacer un reconocimiento a la Mesa Directiva y al Concejo en pleno, porque ha demostrado ser un Concejo pertinente con los temas que trae aquí a la plenaria, son pertinentes los

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

temas, porque quiero recordarle a la comunidad, que hace unos días atrás tocamos un tema muy sensible, necesario, quizás de trascendencia nacional, como fue el análisis del daño que se estaba haciendo con la metodología aplicada en el SISBÉN y las afectaciones que se estaban dando en cada uno de los programas sociales en que se benefician las personas más vulnerables, sino que hoy igual, está trayendo a colación un tema de mucha sensibilidad como es el tema del suicidio, y sobre todo el suicidio en los jóvenes y yo para tratar de no demorarme en mi intervención señor Presidente, créame que es muy complejo, y el doctor OSCAR DAVID GALÁN, que es docente universitario podrá entenderme, poder conciliar todos los temas que necesariamente hay que tocar, para hacer un análisis profundo a cerca del suicidio. doctor BOHORQUEZ, a usted que le gusta hacer los análisis integrales de la situación, aquí no solamente podemos hablar del tema del suicidio sin desconocer la problemática social, sin tener en cuenta todas las estrategias en el sector educativo que también ayudan a disminuir, o en algunos casos ayudan a contribuir a que este tema del suicidio se siga disparando no solamente en la ciudad de Barranquilla, sino a nivel nacional e internacional. Otros temas como la imposibilidad de acceder a los medios que impiden que el suicidio se dé, políticas claras y serias, programas que hoy están exigiendo los jóvenes, como nos decían los representantes cuando estaban ahí, son necesarios analizarlos para poder tomar una decisión que redunde verdaderamente en la solución de ésta gran problemática. Por eso yo haciendo un esfuerzo voy a tocar unos poquitos temas que son necesarios, señor presidente...

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Uy doctor me asustó, movió diez hojas(risas), unos poquitos temas y movió diez, doce hojas, de una así, usted tiene una inteligencia y seguro que eso lo va a resumir en su extracto, me afectó enseguida.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LEYTON BARRIOS:

Eso es para que vea presidente cómo algo tan sencillo puede afectar la salud mental de un ser humano, ahora imagínese cosas más difíciles que se enfrentan a veces jóvenes hoy en estos momentos tan difíciles después de pandemia, pero no presidente, no es así era simplemente para calmar un poquito el ánimo y como llaman los expertos hacer una pausa activa porque tenemos más de cuatro horas de estar aquí sesionando señor presidente y me gustaría que usted se permitiera, se colocara a consideración antes de mi intervención, que se declare sesión permanente, para poder darle legalidad y tranquilidad a los amigos que hoy nos acompañan en ésta sesión.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Ok. Señor secretario, con el llamado como ya estamos autorizados por este Concejo, llame a los concejales y pregúnteles si se declaran en sesión permanente en esta importante sesión, valga la redundancia.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

ALVAREZ VEGA JULIO

POSITIVO

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Con la acostumbrada...

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN CON RESPECTO A LA DECLARATORIA DE SESIÓN PERMANENTE

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Aprobada la sesión permanente señor presidente por los honorables concejales.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Ok, continúe doctor LEYTON.

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LEYTON BARRIOS.

Gracias, señor presidente. No decía, que voy a hacer todo el esfuerzo señor Presidente, para recoger y organizar todas las ideas que quisiera en esta intervención plasmar, pero quiero hacerle en mi intervención un reconocimiento a los jóvenes que estuvieron aquí acompañando, sin desconocer que el enfoque del debate que le dio el doctor OSCAR DAVID GALÁN que igualmente le dio el doctor OSVALDO DÍAZ, resultan muy importantes, pero como dijo el doctor BOHORQUEZ, creo que es necesario un debate especial donde toquemos ese tema doctor OSVALDO DÍAZ; y como abogado créame que va a tener todo el juicio mío y análisis jurídico para que ayude en esa intención que usted tiene de que se haga realidad la atención a través de centros especializado para las personas que tienen problemas de salud mental en el Distrito de Barranquilla, pero el enfoque que yo le quiero dar es un enfoque distinto, mire: cuando uno tiene o se enfrenta a un problema, uno tiene dos formas de darle solución o de enfocarlo, o analizamos el problema desde perspectiva de la prevención, o analizamos el problema desde la perspectiva o de la óptica de la reacción; la óptica de la reacción es la que muy inteligentemente abordó nuestro amigo el doctor OSCAR DAVID GALÁN, dijo la necesidad que el Distrito tiene para afrontar el problema del suicidio o salud mental en Barranquilla, una vez producido la problemática, pero la que hicieron nuestros amigos aquí jóvenes, fue abordar la óptica desde el tema de la prevención, no queremos llegar allá, donde tengamos que retener a nuestros jóvenes menores en esos centros, sino qué estrategias podemos desde el Distrito de Barranquilla articular para que esto no suceda y ahí es donde yo me quiero detener un poquito señor Presidente, decía nuestro amigo JORGE NÚÑEZ, en éste problema del suicidio existen tres actores importantes, y los tres actores son: la víctima, es decir, la persona que se encuentra influenciada para quitarse la vida, la familia de la víctima, porque es a la que realmente le cae el peso, de la decisión tomada por ese joven, pero además existe otro actor y es la comunidad, porque no vamos a desconocer que se presenta un impacto profundo en aquellas comunidades donde se desenvuelve el joven que tomó la decisión fatídica de quitarse la vida. Esos son los tres actores que hacen parte de la problemática que hoy nosotros estamos discutiendo aquí, y la pregunta es: ¿Cómo podemos nosotros ayudar a través de unas estrategias, para impedir que esto se dé en estos actores? Lo decía el muchacho, sino que solamente tuvieron dos minutos, pero lo decían claramente: "Nosotros necesitamos que el Distrito de Barranquilla", refiriéndose al Distrito como Estado; ellos no hacen especificaciones, si tiene que estar el secretario de Salud, con el secretario de Planeación, el secretario de Educación, con el secretario de Gestión Social, no, ellos dicen: "El Distrito de Barranquilla establezca unas políticas, unas estrategias serias donde pueda formar, capacitar, instruir a cada uno de esos tres actores que hacen parte del problema, para cuando lo evidencien o para cuando estén presente sepan qué hacer, coloco un ejemplo: Hoy está de moda el bullying en los colegios y en los jóvenes, imagínense

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

un niño de 7º grado recibiendo bullying por sus compañeritos, él no aguanta la presión y toma la decisión fatídica de no regresar más al salón de clases y decide lanzarse de un 4º piso de un edificio, ese niño antes de tomar esa decisión claro que la consulta con alguien, si no lo consultara con alguien, si los jóvenes de su salón de clases, tuvieran una instrucción de cómo identificar aquellos posibles suicidas, estoy seguro que alguno se le acercaría a la docente del curso y le diría: "Hay que prender las alertas, porque fulano de tal está siendo agobiado por el bullying y considero, según la estructuración que me ha hecho a mí la Secretaría de Salud, que es un potencial suicida en el colegio de la ciudad"; y ahí inmediatamente se aplica una ruta y le podemos salvar la vida a ese niño, pero eso solamente es posible ¿si pensamos en qué? En formar a esos niños con programas serios y claros, con resultados medibles a corto y mediano plazo, igual si lo trasladamos a la comunidad, el vecino si tiene una forma de cómo entender y o cómo darse cuenta de una persona que va a tener un potencial suicida, puede llamar a la línea esa, línea amiga de atención que a MARI no le contestaron, pero ojalá, producto de este debate empiecen a contestar y créanme que empezaríamos a salvar la vida de muchas personas; entonces, claro que yo estoy de acuerdo que haya un centro especializado, donde puedan atender a las personas que ya después de aplicada cada una de las estrategias preventivas, aun así siguen manteniendo el problema, claro que es necesario, pero también es supremamente importante, como lo ha dicho la OMS, establecer estrategias que permitan a través de la sensibilización, la prevención de este gran problema como es el suicidio y en Barranquilla, señor secretario, me he dado cuenta, que se ha intentado hacer algunas cosas importantes, por ejemplo: Leía yo en la página de la Secretaría de Salud, el programas como Salud al Colegio, programas Juntos Podemos Salvar Vidas, pero con estos dos o tres programas, que no sé cuál sería la suerte de esos programas, si todavía están operando en los colegios o ya se terminaron, no sé si resultan suficientes para poder abordar un gran problema de salud pública, como lo ha establecido el mismo Ministerio de Salud, es que el suicido es un problema de salud pública grave que va en tendencia al aumento, así lo dijo en una directiva el Ministerio de Salud; y como problema de salud grave pública tenemos que atenderlo nosotros aquí en el Distrito de Barranquilla y doctor OSCAR DAVID, yo quisiera ampliar un poquito más lo que usted dijo, no solamente en el Distrito, no solamente a nivel nacional se le ha prestado la debida atención a esta gran problemática, sino que a nivel internacional si usted se pone a revisar las directivas de la OMS y la Organización Panamericana para la Salud, tampoco existe un tratamiento que nos demuestre a nosotros que resulta un tema de suprema importancia para tratarlo en la humanidad, pero hoy gracias a Dios ya están reconociendo que hay que abordar ese tema, ¿pero sabe qué es dónde ellos enfocan la solución al problema? En la prevención y en la sensibilización y han marcado unos protocolos y unas rutas, y el Ministerio de Salud de Colombia lo que ha establecido unas directrices producto de esa ruta que marcó la OMS y la OPS, pero en es Barranquilla tenemos que ir mucho más allá, y la invitación es que nosotros empecemos a dar los insumos para que el gobierno establezca la política pública de tratamiento del problema del suicidio en la ciudad de Barranquilla, porque la única ciudad que la tiene, si no me equivoco, es la ciudad de Bogotá, que tiene una política pública que trata el asunto, nosotros deberíamos empezar en estos momentos a pensar en esa política pública de tratamiento del suicidio, donde se le dé prioridad a la sensibilización y a la prevención de un flagelo tan grande como es el suicidio en Barranquilla. Créanme, y con esto culmino, a los amigos hoy jóvenes que nos acompañan, que este Concejo está dispuesto a tomar esa bandera que ustedes

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

tienen como propia, y aquí como yo, uno de los más jóvenes del Concejo; yo sé que el doctor SAMIR RADÍ también que se alertó, va a abanderar también todo lo que sea necesario, para que en Barranquilla verdaderamente empiece con estrategias eficaces a disminuir ese gran flagelo que viene cabalgando fuertemente, como es el tema del suicidio en Barranquilla. Felicito doctor JUAN OSPINO su proposición, felicito doctor OSCAR DAVID GALÁN su análisis pertinente y presidente muchas gracias por el uso de la palabra.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

A usted doctor. Para las conclusiones de este debate, vamos a darle el uso de la palabra al doctor JUAN OSPINO, presidente del Concejo de Barranquilla.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA:

Gracias distinguido presidente Encargado, le luce ahí la mesa. Presidente a veces uno dice desde allá arriba dice: "ya se robaron el debate del otro", pero estando acá abajo uno mira las distintas ópticas y dice: "Como se nutre el debate dentro de las distintas visiones y convicciones", eso es lo que ha pasado en el día de hoy, conversábamos eso con OSCAR DAVID, quien me coadyuvó en éste debate como ya es común y decir por supuesto, las iniciativas y recordar, que éste Concejo tiene memoria doctor ALVAREZ, es que en parte del déficit del problema mental que hay en ésta ciudad, es que la quieren dejar a veces sin memoria y a veces a los actores políticos no se les reconoce lo que hace, por eso yo cuando llega gente ahorita terminan también señalándole en lo mismo, y poco a poco se van a dar cuenta que aquí hay una historia, en 2016 muchas cosas se hubiesen podido prevenir doctor GALÁN, y hoy, bueno no sabíamos que iba a haber una pandemia, pero se agudizó mucho más la situación, por eso recojo todas las palabras de ustedes con sentimiento de gratitud, con sentimiento de aporte, porque este debate, estoy seguro que lo que menos quiere la Corporación es cerrarse, sino apenas iniciarse, como bien lo dijo el Concejal JULIO y exhortaba MARI, es decir, que tenemos que hacer un seguimiento, un monitoreo permanente, a las decisiones que de aquí se desprenda.

La primera gran conclusión señor presidente, es la siguiente: Se requieren activar todas las rutas de protección al suicidio, pero con una visión preventiva, lo dijo usted doctor LEYTON, y lo afianzaba OSCAR y lo dijo TONO también, es necesario hacerlo con una visión preventiva.

Masificar la línea de vida, pero mejorando su eficiencia, nadie ha dicho aquí que eso no sirva y que no sea una estrategia buena, pero necesitamos que esa estrategia de verdad, verdad, ya lo dijo MARI, se necesita que funcionen, sea eficaz y que de verdad cumplan su rol.

Es necesario sensibilizar todos los actores de la ruta de atención para que atiendan de manera adecuada la atención de cualquier afectado, se propone concertar una estrategia formativa de prevención del suicidio juvenil con población focal, es decir, con edades estipuladas de acuerdo a la tendencia entre la Administración Distrital, en cabeza, como tiene que haber siempre un responsable, porque la Administración es toda, misionalmente le corresponde a de Educación y Salud, son los que les corresponde, se apoyan en las otras entidades, sí, pero tiene que haber un responsable misional.

	FORMATO DE ACTA:	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Quinta, doctor OSCAR DAVID: Se exhorta a la Administración Distrital y al secretario de Salud, que adelante la gestión para lograr la construcción de un espacio especializado de atención a la oferta de salud mental, eso es necesario, lo dijimos en el 2014, lo dijimos en el 2015, lo dijimos en el 2019, lo hemos dicho en el 2020, 2021, 2022 y está más que vigente volverlo a reclamar en el día de hoy.

Se exhorta a la Administración Distrital a dar cumplimiento al Acuerdo 007 de 2016 y al 005, doctor OSVALDO DÍAZ, de su iniciativa, el 2020, gracias, TONO.

La Mesa del Concejo delegará una Comisión Accidental para indagar sobre el cumplimiento del Acuerdo 007, doctor GALÁN, que era su reclamo, y el Acuerdo 005 de 2016 y el 20 respectivamente, y presentará a ésta plenaria un informe detallado del tema para poder nosotros saber qué ruta seguir.

Señor Presidente, de aprobarse éstas conclusiones, los citantes nos declararíamos satisfechos, sé y me comprometo a ello, que en el próximo periodo el tema de virtualidad va a seguir un poco, mire que no fue fácil ni siquiera para nosotros mismos regresar aquí, y por lo menos con HUMBERTO puedo decir que es uno de los secretarios que permanentemente está metido en éste tema y que fluye la información y la comunicación con él, y los otros actores, por supuesto, los vamos a conminar a que eso se dé, pero eso no puede ser la conclusión de un debate, es simplemente es una gestión que tiene que adelantar como bien lo decía el concejal la Mesa Directiva. Presidente, esas son las consideraciones que dejo estas a consideración y le pido a la plenaria que nos la apruebe en la forma acostumbrada si bien usted lo considera.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Señor secretario, en la forma acostumbrado y haciendo uso de ella, pues ¿Aprueban los concejales de la ciudad de Barranquilla, llame a lista o llame a la forma acostumbrada?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN DE LAS CONCLUSIONES HECHAS POR EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OSPINO ACUÑA*.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Aprobadas las conclusiones del debate señor presidente.

PRESIDENTE ENCARGADO: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Me pidió el uso de la palabra el doctor HUMBERTO MENDOZA, ya las conclusiones están dadas. Yo le pido al doctor HUMBERTO MENDOZA disculpas, pero ya se hicieron todas las conclusiones y seguro como este tema quedó abierto todavía, vamos a tener doctor HUMBERTO, la oportunidad de que usted vuelva al Concejo sobre este tema. Entonces usted es una persona allegada aquí al Concejo de la ciudad de Barranquilla y que de seguro que va a volver sobre este tema que lo vamos a seguir tocando estas próximas sesiones del Concejo. Entonces, le doy a nuestro presidente, para que concluya esta sesión.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Antes de concluir, unos comerciales: están en trámite unos Proyectos de Acuerdo que han sido distribuidos a todos los concejales, unos vías correo electrónico, otros

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

presenciales, otros con ambos de acuerdo a los que llegan aquí al Concejo Distrital y estamos confirmando la presencia de un invitado especial al Concejo, entre mañana y pasado mañana, por ese motivo pues más tarde haremos la convocatoria, siempre la hacemos una vez termina la sesión pero vamos a darnos un lapso entre 3 y 4 de la tarde, porque lo más seguro es que nos esté acompañando EDGARD RENTERÍA, y queremos organizar, porque va a echar un viaje de Miami a aquí y queremos atenderlo como se merece. Entonces eso, tienen todos sus proyectos en las manos, quiero agradecer a los consejeros de juventud por el acompañamiento en el día de hoy, por sus aportes y sus luces, a la deliberación, así también al Presidente encargado, porque así es como se llama una vez se sienta en la silla, presidente encargado, institucionalmente primer vicepresidente y a cada uno de los medios que cubrieron este tema sensible para los barranquilleros y esperamos que de verdad sea un instrumento no solo de deliberación, ni protagonismo político, sino de respuesta como bien lo dijo el doctor LEYTON a una problemática ciudadana como lo hemos venido haciendo aquí. Muchas gracias y se levanta la sesión y se convoca para una próxima oportunidad. Muchas Gracias.

JUAN OSPINO ACUÑA

Presidente del Concejo Distrital de Barranquilla.

ALEXANDER OSPINA PRADA

Secretario General del Concejo Distrital de Barranquilla.